

Desempeño sostenible de las sociedades BIC según informes de Gestión del sector Agrícola

Samalia Santamaria Romero, Sindy Paola Camacho Badillo

Trabajo de grado para optar al título de Magister en Ciencias Contables

Director

Eduardo Mantilla Pinilla

Especialista Docencia Universitaria

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencia administrativas, económicas y contables

Maestría en Ciencias Contables

2024

Contenido

Introducción.....	8
1. Desempeño sostenible de las sociedades BIC según informes de Gestión del sector Agrícola	10
1.1 Descripción del problema.....	10
1.1.1 Formulación de investigación.....	13
1.2 Justificación.....	13
1.3 Objetivos	14
1.3.1 Objetivo general	14
1.3.2 Objetivos específicos.....	15
1.4 Diseño metodológico.....	15
2. Referentes para los informes de sostenibilidad de las BIC del sector agrícola	16
2.1 Aspectos conceptuales.....	16
2.2 Antecedentes	17
2.2.1 Desarrollo sostenible, responsabilidad social, sostenibilidad.....	17
2.2.2 Antecedente a las sociedades BIC	23
2.3 Referentes teórico - normativos sobre sostenibilidad en las empresas BIC.....	37
2.3.1 Importancia de las BIC.....	37
2.3.2 Importancia de las empresas B en América Latina	39
2.3.3 La sostenibilidad ambiental compromiso BIC, y su evidencia	44
2.4 Informes de Sostenibilidad, propuesta para PYMES	46

2.4.1	Medición de la sostenibilidad	46
2.4.1.1	¿Cómo se mide la sostenibilidad?:	47
2.4.1.2	Metodologías para la medición de la sostenibilidad ambiental.....	48
2.4.1.3	Desafíos de la medición de la sostenibilidad ambiental.....	49
2.4.2	Los informes de sostenibilidad (S1 y S2) y la GRI	50
2.4.2.1	Los informes GRI.....	53
2.4.2.2	Los informes de sostenibilidad bajo NIIF S1 y S2.....	54
2.5	Aspectos normativos	57
2.5.1	Normatividad sobre las BIC y los informes de sostenibilidad ámbito internacional	57
2.5.2	Evolución de leyes ambientales colombianas	59
3	Análisis situacional sobre la sostenibilidad ambiental de las BIC del sector agrícola .	61
3.1	Análisis por dimensión.....	62
3.1.1	Modelo de negocio	62
3.1.2	Gobierno corporativo.....	63
3.1.3	Prácticas laborales	63
3.1.4	Prácticas ambientales.....	64
3.1.5	Prácticas con la comunidad	66
4	Propuesta para el mejoramiento de los informes	69
4.1	Aspectos generales	72

REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS SOCIEDADES BIC	4
4.2 Reporte económico.....	74
4.3 Situación ambiental	77
4.4 Reporte de gestión social.....	79
4.5 Validación de la sostenibilidad	81
5 Conclusiones.....	83
Referencias	86

Tabla de figuras

Figura 1. *Evidencia del desarrollo.* 70

Figura 2. *Método para calcular el valor del cultivo incluido el suelo.* 76

Resumen

El análisis de gestión de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) para evidenciar el respeto de los requisitos de sostenibilidad, de acuerdo con la normativa colombiana y los estándares internacionales, se enfocó en el sector agrícola, dada su importancia en la economía, corresponder a la explotación de la naturaleza, y ser base en la seguridad alimentaria del hombre. Los informes BIC agrícolas, evalúan: el modelo de negocio, en orden a la sostenibilidad, al valor compartido e impactos sociales y ambientales positivos; la estructura de gobierno corporativo, transparencia, rendición de cuentas y mecanismos de participación de grupos de interés; Las condiciones de trabajo, salud ocupacional, diversidad e inclusión, y relaciones laborales; gestión ambiental, uso eficiente de la naturaleza, la reducción del cambio climático; y relaciones con las comunidades locales, inversión social, y desarrollo comunitario. El estudio permitió identificar: que las BIC agrícolas están comprometidas con la sostenibilidad, con prácticas innovadoras en materia ambiental, social y gobernanza; enfrentando desafíos en determinar los impactos sociales y ambientales, integrando la sostenibilidad a la gestión estratégica con comunicación efectiva a los grupos de interés; y las oportunidades para fortalecer la gestión de sostenibilidad empresarial con adopción de estándares internacionales, colaboración con actores clave e inversión en tecnologías limpias. Sin embargo, es necesario seguir trabajando en la medición y rendición de cuentas, fundamental en el monitoreo de las BIC e identificar nuevas tendencias y desafíos, estrategias políticas para la sostenibilidad agrícola en el país.

Palabras clave: sostenibilidad, BIC, empresa agrícola, responsabilidad social

Abstract

The management analysis of the Collective Interest and Benefit Companies (BIC) to demonstrate compliance with the sustainability requirements of Colombian regulations and international standards, focused on the agricultural sector, given its importance in the economy, corresponding to the exploitation of nature, and be the basis for human food security. The agricultural BIC reports evaluate: the business model, in order to sustainability, shared value and positive social and environmental impacts; the corporate governance structure, transparency, accountability and stakeholder participation mechanisms; Working conditions, occupational health, diversity and inclusion, and labor relations; environmental management, efficient use of natural resources, mitigation and adaptation to climate change; and relations with local communities, social investment, and community development. The study allowed us to identify: that agricultural BICs are committed to sustainability, with innovative practices in environmental, social and governance matters; facing challenges in determining social and environmental impacts, integrating sustainability into strategic management with effective communication to interest groups; and the opportunities to strengthen corporate sustainability management with adoption of international standards, collaboration with key actors and investment in clean technologies. However, it is necessary to continue working on measurement and accountability, which is essential in monitoring BIC and identifying new trends and challenges, political strategies for agricultural sustainability in the country.

Keywords: sustainability, BIC, agricultural company, social responsibility.

Introducción

La creciente preocupación global por la sostenibilidad ha impulsado la emergencia de nuevas formas de organización empresarial que integran aspectos sociales y ambientales en sus modelos de negocio. Las empresas BIC colombianas se han posicionado como actoras clave en la sostenibilidad, al adoptar el compromiso con los impactos positivos ambientales y sociales.

El sector agrícola, por su estrecha relación con los recursos naturales y las comunidades rurales, se presenta como un ámbito estratégico para la implementación de prácticas sostenibles. Las empresas agrícolas BIC, al asumir un compromiso explícito con la sostenibilidad, tienen la oportunidad de contribuir significativamente a la transformación del sector y coadyuvar en la búsqueda de un futuro realmente sostenible para el país.

A pesar del creciente interés en las BIC agrícolas y de los avances en materia de sostenibilidad, aún existen interrogantes sobre el nivel de respeto de los requisitos de sostenibilidad establecidos en la normativa colombiana y en los estándares internacionales. Este pretende dar reconocer las condiciones de las sociedades BIC con registro en la cámara de comercio de Bucaramanga, sobre la observancia de procesos de sostenibilidad, con base en los informes de gestión analizadas en el marco de realidades y el sistema de información.

Esta investigación resulta relevante al permitir reconocer la realidad en torno a la sostenibilidad de las BIC, desde un análisis crítico para aportar saberes en la implementación de prácticas sostenibles en el sector agrícola colombiano. La investigación permite resultados que aportan insumos para la formulación de buenas prácticas que promuevan la sostenibilidad empresarial y el desarrollo rural, así como brindar a las empresas agrícolas BIC una línea base para evaluar sus prácticas y establecer metas de mejora, para mejorar el desarrollo agrícola y pecuario en condición de sostenibilidad y resiliencia.

El propósito se centra en el análisis crítico del cumplimiento de requisitos de sostenibilidad de organizaciones BIC conforme a los informes de Gestión en el sector Agrícola. Hacia el alcance de los objetivos, la investigación se sustenta en la revisión teórica de material científico y de las instituciones que orientan, vigilan y regulan las Organizaciones BIC, con base en bibliografía existente sobre el surgimiento de las BIC en el ámbito Mundial, la sostenibilidad, y sobre leyes y decretos que dieron lugar a la adopción de la normatividad en Colombia sobre empresas BIC y sobre el desarrollo de estas en el sector Agrícola, base para un análisis crítico propositivo.

Posteriormente, se realizó un análisis exhaustivo de los informes de gestión de las organizaciones BIC que pertenecen al sector agrícola que podamos encontrar publicados en web y que son presentados como soporte del cumplimiento normativo, considerando factores como tamaño y tipo, se prestara especial atención a las secciones relacionadas con sostenibilidad, impacto social y ambiental, identificando las practicas sostenibles implementadas, las brechas existentes y los principales desafíos.

La investigación permite evaluar en las BIC del sector agrícola, la integración de la sostenibilidad en sus estrategias y operaciones, así como identificar iniciativas y una gestión social responsable, al apropiar prácticas de sostenibilidad, en apoyo de recomendaciones formuladas para fortalecer procesos de sostenibilidad en garantía de los requisitos de gestión de las BIC agrícolas.

1. Desempeño sostenible de las sociedades BIC según informes de Gestión del sector

Agrícola

1.1 Descripción del problema

La sostenibilidad ambiental como fundamento en el aseguramiento del desarrollo de las regiones es un concepto ampliamente discutido, conllevando a que diferentes organizaciones en el ámbito mundial se hayan comprometido con propósitos y acuerdos, con el objetivo de mejorar la esperanza de vida en el planeta y sus condiciones, que como ejemplo se tienen, las diferentes cumbres de la tierra y cambio climático, objetivos de desarrollo sostenible, los compromisos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), entre otros. Estas propuestas buscan prácticas empresariales de impacto positivo en su entorno económico, social y ambiental.

Los pactos internacionales en procura de la sostenibilidad del desarrollo y los cambios culturales en la población consumo del mundo, que busca productos originados en procesos responsables con la humanidad, que no afecten la naturaleza, ha establecido retos a las empresas de fines económicos, para encajar en el mercado mundial con un mejor posicionamiento.

De ahí, el surgimiento de organizaciones de capital privado para la orientación de la sostenibilidad ambiental y la RSE, así como los diferentes gobiernos han procurado leyes que coadyuven a las empresas a ser socialmente responsables, con procesos amigables con la naturaleza, por ende, que no contaminen el ambiente.

Como consecuencia, los empresarios han estado prestos a demostrar que la gestión en la empresa se basa en la sostenibilidad ambiental y sus procesos y relaciones con su contexto se corresponden con la responsabilidad social, sin descuidar la búsqueda beneficios económicos y capacidad competitiva significativa, contribuyendo con un mundo más sostenible y equitativo.

En ese orden de condiciones, conllevó al legislativo en Colombia a promulgar la Ley 1901 de 2018 la cual crea, promueve y reglamentan las Sociedades de Beneficio de Interés Colectivo BIC, para que las organizaciones de manera voluntaria además de contemplar su objeto comercial e interés y beneficios de sus accionistas, procuraran en su desarrollo el interés colectivo y ambiental, manteniendo sus responsabilidades tributarias que correspondan. Esta ley se enmarca en los fines de la RSE, define el régimen jurídico y fiscal de las BIC en Colombia, establece, además, el reporte periódico que deben realizar estas sociedades sobre los efectos sociales y ambientales de sus actividades, dichos reportes deben ser auditados por un auditor independiente, publicados en su página web y será la Superintendencia de sociedades quien se pronuncia sobre su confiabilidad.

La ley 1901 de 2018 fija la responsabilidad del representante legal de las BIC en la elaboración de los reportes de gestión (Artículo 5) que incorpore las acciones de beneficio de interés colectivo y su presentación al máximo órgano social, para que sea incluida en el informe final, el cual será publicado visible al público, en la web de la empresa, y cuando no posea página web, estará disponible en su domicilio para ser enviado a quien lo solicite.

Al no se presentarse los reportes según lo estipulado por el regulador, aunque no estén tipificados en la normatividad colombiana, se tienen consecuencias como pérdida de los beneficios fiscales, afectación de su imagen corporativa, presentar riesgo financiero a corto y largo plazo dado que no se tendría medido los riesgos ambientales que perjudicarían su operación, pérdida de oportunidades comerciales, presión de los inversionistas. De hecho, el propósito de la presentación de informes en las sociedades BIC es importante comunicar sobre impactos ambientales y sociales generadas en un periodo determinado en las diferentes dimensiones como, gobierno corporativo, prácticas laborales, modelo de negocio, gestión ambiental y relaciones con la comunidad.

La necesidad y compromiso de informar obliga a las sociedades BIC a apropiarse de mecanismos, medios y sistemas de información que revelen sus realidades ambientales y de RSE, lo cual genera expectativas puesto que ahora se está trabajando sobre los informes de sostenibilidad ambiental y responsabilidad, como se ha manifestado en los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC); no obstante, aún persiste la incertidumbre sobre estructuras contables en la revelación de las condiciones de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social. Esta condición convoca a que desde el análisis crítico prepositivo se revise la pertinencia de los informes de Sostenibilidad Ambiental y RSE, para tener certeza del compromiso adquirido por las sociedades BIC, de cara a los compromisos internacionales y con la responsabilidad con la sostenibilidad del desarrollo colombiano.

En desarrollo de las sociedades BIC, existen varios desafíos y preguntas que aún deben ser respondidas con relación a la adopción de estas prácticas, y que para el estudio se limita a las sociedades BIC. Algunas de las preguntas que se han planteado y motivaron la investigación ¿Cuál es el impacto de la adopción de la sostenibilidad ambiental en la reputación y la imagen de las sociedades BIC? ¿Cómo afecta la gestión sostenible la rentabilidad y sostenibilidad financiera de las sociedades BIC en la ciudad? ¿Cuáles son los soportes de información de las sociedades BIC para evidenciar informes de sostenibilidad? Además, Colombia, país con baja sostenibilidad, es importante explorar cómo las sociedades BIC puede contribuir al desarrollo sostenible al bienestar de la población. En consecuencia, se formula la pregunta:

1.1.1 Formulación de investigación

¿Cuáles son las condiciones de las sociedades BIC registradas en cámara de comercio, y en respeto de las exigencias de Sostenibilidad reveladas en los informes de Gestión en el marco de realidades y sistemas de información?

1.2 Justificación

La realización de prácticas sostenibles ambientalmente en las sociedades BIC es un tema de gran importancia ya que es uno de los requisitos para su reconocimiento como tal. De hecho, la adopción de la sostenibilidad ambiental en las sociedades BIC debe aportar impactos positivos al ambiente con los efectos respectivos a la sociedad.

En particular al referirse al estudio a las sociedades BIC, se destaca la importancia ante el auge industrial, lo que con seguridad está conllevando a impactos negativos por residuos, emisiones y vertimientos y a la transformación de bienes de la naturaleza consecuencia de la sobreexplotación de determinados bienes naturales con la consecuente contaminación. Al implementar prácticas sostenibles, implica el uso óptimo de los bienes de la naturaleza, la implementación de energías renovables y la gestión adecuada de los residuos, siendo esto una de las responsabilidades de las sociedades BIC de acuerdo con su marco normativo.

Es importante resaltar que además de los aportes positivos a la sostenibilidad de las sociedades BIC, se logra el beneficio de una mejor imagen corporativa y reputación que con seguridad conlleva a un posicionamiento en los mercados con deseables niveles de rentabilidad, beneficiando los inversionistas. Además, un aporte a la sostenibilidad estaría beneficiando a la comunidad de su zona de influencia y la sostenibilidad del desarrollo local y nacional.

Cada vez más consumidores están considerando la responsabilidad socioambiental de las empresas al momento de tomar decisiones de compra y/o contratación. Por lo tanto, si las sociedades BIC implementan medidas sostenibles, podrían ganarse la confianza y lealtad de los consumidores, que se traduciría en mejores ventas y fidelidad de los clientes.

Además, la sostenibilidad ambiental tiene impacto en los empleados de las empresas BIC. Muchos empleados valoran trabajar en empresas que adoptan prácticas sostenibles, ya que esto les brinda un sentido de propósito y contribución positiva a la sociedad. Esto podría intensificar la conformidad y responsabilidad de los empleados, que a su vez influiría de manera positiva en la productividad y reducir la deserción del talento en las empresas BIC.

En resumen, un análisis del aporte a la sostenibilidad de las sociedades BIC arroja elementos para redireccionar la gestión socialmente responsable de las organizaciones y hacia el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en un avanzar seguro hacia un desarrollo significativo, que, de acuerdo con Mantilla Pinilla et al., (2019) la sostenibilidad del desarrollo corresponde a la: “(...) supervivencia humana con vida de calidad, dignidad, bienestar social, identidad cultural como concepto del desarrollo” (p. 126).

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Realizar un análisis crítico del cumplimiento de los requisitos de Sostenibilidad de las sociedades BIC a partir de la presentación de informes de Gestión del sector Agrícola.

1.3.2 *Objetivos específicos*

Reconocer las normas colombianas que aplican a la sostenibilidad ambiental y las sociedades BIC.

Establecer las condiciones de sostenibilidad de las sociedades BIC del sector Agrícola a partir de los informes en relación con la realidad observada en dichas organizaciones y sus sistemas de información.

Plantear acciones de mejoramiento a partir de las conclusiones sobre las condiciones de sostenibilidad evidenciadas.

1.4 Diseño metodológico

La investigación se orienta en un tipo Mixto, apropiando un enfoque cualitativo basado en categorías expuestas por diferentes autores y, se evaluarán las condiciones de sostenibilidad en las sociedades BIC del sector Agrícola. Su categoría es crítico - propositivo ya que a partir del análisis documental y las condiciones de la información referente a la sostenibilidad de las BIC se propondrán acciones de mejora para evidenciar y orientar una verdadera sostenibilidad en las organizaciones.

Para el desarrollo del estudio se tendrá en cuenta unas etapas definidas en las acciones que conduzcan al alcance del objetivo general:

Etapas 1: la revisión y análisis del material bibliográfico, a partir de la identificación de conceptos utilizando como herramienta de búsqueda en bases de datos de material bibliográfico de carácter científico, mediante uso de palabras claves en Redalyc, Google académico, Scielo y repositorios de universidades, que se refieran a las dimensiones de responsabilidad de las BIC, las normas y enfoques sobre sostenibilidad.

Etapa 2: búsqueda de las condiciones entorno a los informes de Gestión en las BIC del sector Agrícola, en donde se evidencia el cumplimiento de los factores (modelo de negocio, gobernanza, gestión laboral, gestión ambiental y relaciones con la comunidad) como compromisos concretos y demostrables en los factores de sostenibilidad.

Etapa 3: se realizará el informe final con nuestras conclusiones de acuerdo con la realidad analizada y se emitirán acciones de mejora.

2. Referentes para los informes de sostenibilidad de las BIC del sector agrícola

2.1 Aspectos conceptuales

BIC: es una organización o empresa que, en el logro de los intereses del negocio e inversionistas, conjugando acciones específicas en búsqueda del mejoramiento de las condiciones del bienestar laboral, aportar a la equidad social del país y contribuir con el cuidado de la naturaleza y a la sostenibilidad ambiental (Pabón, et al., 2022).

Indicadores de sostenibilidad: Es una herramienta en la medición de la sostenibilidad en los procesos de gestión y sus resultados dentro de las organizaciones, sustentadas en políticas de sostenibilidad en las corporaciones con propósitos precisos hacia el desarrollo (Salgado, 2023).

Deber fiduciario: se refiere a la responsabilidad legal, moral y ética en el proceder, siempre decidiendo en los intereses de las empresas y del interés externo e interno, basado en los principios de la lealtad, la objetividad, el cuidado, el profesionalismo, la legalidad, la integridad, la imparcialidad, la honradez, y la rendición de cuentas (Rizo, 2023).

El gobierno corporativo: es el conjunto de estructuras, principios, prácticas y procesos como sistema que regula la gestión de la organización, con lo cual se relacionan los grupos de

interés; para la toma de decisiones y alcanzar los objetivos. De acuerdo con Musleh Al-Sartawi (2018), el gobierno corporativo son las relaciones entre la administración, junta directiva, los accionistas y las demás partes interesadas, un sistema organizacional que da información apropiada y relevante necesaria para la toma de decisiones.

PYMES: pequeñas y medianas empresas, precisadas en la legislación colombiana como las organizaciones que disponen para su operación de menos de 200 empleados, con un activo total máximo de 30.000 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes) (Franco, 2019).

Sostenibilidad: es garantizar condiciones que aseguran la supervivencia de la especie humana en condiciones de bienestar, con el equilibrio entre las dimensiones que sustentan la vida, naturaleza, sociedad y economía, con la satisfacción de las necesidades esenciales de vida, de manera generacional. Es decir, satisfacer las necesidades de la generación hoy sin comprometer la satisfacción de las mismas en el futuro (Mantilla, et al., 2019; Orellana, 2020).

RSC: la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Empresarial RSE, corresponde al compromiso que asumen las empresas, con orientación de sus acciones al proceso de sostenibilidad del desarrollo, con el cuidado de la naturaleza hacia una mejor condición social, ambiental y económica. Por consiguiente, se refiere al carácter ético de los actores sociales desde el individuo como ser de principios y valores (Cabello, 2020).

2.2 Antecedentes

2.2.1 *Desarrollo sostenible, responsabilidad social, sostenibilidad*

El desarrollo sostenible como propósito de las empresas B en el ámbito internacional, obliga una mirada breve del concepto y fines del mencionado desarrollo. Tal y como promulgó la

Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) (1987): “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, a sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (p. 23).

En definitiva, en las últimas décadas, en la esfera global se ha empezado a reconocer a las empresas como actores clave en la consecución de los ODS de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (García, 2020). En concordancia con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2019), en septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, estableciendo 17 ODS y 169 metas, lo que marcó un hito histórico al proponer objetivos universales con un enfoque transformador. Esta agenda busca un impacto global, promoviendo un desarrollo equilibrado e integral, y permite que cada país ajuste sus esfuerzos según sus propias realidades y prioridades nacionales, garantizando que los objetivos sean aplicables y relevantes a nivel mundial.

Para el año 2000, la ONU instó a las empresas a alinear sus estrategias y operaciones con principios universales enfocados en los derechos humanos, las condiciones laborales, la protección de la naturaleza y la prevención de cualquier forma de corrupción. Esto influye en la fundación del Pacto Global (UNGC), la mayor iniciativa de sostenibilidad empresarial a escala internacional, en donde las compañías se comprometen a operar sus negocios de forma responsable. La ONU establece que el objetivo fundamental de una empresa comprometida con el Pacto Global debe centrarse en equilibrar las necesidades económicas, ambientales y sociales, un enfoque que describe bajo el concepto de Responsabilidad Social Corporativa. Simultáneamente, la empresa debe satisfacer las expectativas de sus miembros y otros grupos de interés, integrando una nueva perspectiva de gestión corporativa en sus operaciones comerciales (Malec, 2017).

Cabe destacar que, Colombia lideró la inclusión de estos objetivos en su Plan Nacional de Desarrollo y cuenta con la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel, que busca afianzar la cooperación con el sector privado, la academia y la sociedad civil para adelantar la Agenda 2030. Asimismo, la Comisión cuenta con el respaldo de un amplio equipo de trabajo, donde se articulan los objetivos de forma intersectorial, lo cual, demuestra un claro interés por un desarrollo sostenible por parte del territorio entre todos los actores de la sociedad (FAO, 2019).

Ahora bien, abordar el desafío de implementar la Agenda 2030 implica lidiar con la falta de descentralización y la fragmentación institucional, por lo que se hace necesario fomentar acuerdos interinstitucionales que faciliten la divulgación de información, así como contar con canales de comunicación efectivos que lleguen a la totalidad de los sectores. En diferentes oportunidades, la información no se encuentra entregada de manera correcta y es necesario mejorar en protocolos y calidad de la data; también, estadísticas nacionales mejor desarrolladas e involucramiento de actores no gubernamentales serán de importancia para apoyar una mejor aplicación de la Agenda y fortalecer la legitimidad en sus resultados (FAO, 2019).

En cuanto al sector agrícola, es considerado fundamental para cumplir con los ODS, por lo que, la FAO está comprometido en brindar un apoyo inmediato a los países en el seguimiento e implementación de los ODS. Esta proximidad le permite hacer contribuciones efectivas, subrayando la relevancia de una cooperación internacional sólida en este sector, lo que puede acelerar el logro de las metas globales para un desarrollo sostenible. Es así como, la FAO publicó una guía titulada "Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS" con el objetivo de ayudar a los países a identificar y priorizar soluciones a problemas nacionales. Esta herramienta está dirigida a responsables de políticas y agentes de desarrollo, y se basa en cinco principios: incrementar la eficiencia y generación de empleo en los sistemas agrícolas, conservar

la naturaleza, optimizar las condiciones de vida y promover un desarrollo económico sostenible, reforzar la capacidad de adaptación de las comunidades y los ecosistemas, y ajustar las políticas estatales para enfrentar los retos de la sostenibilidad (FAO, 2019).

El cambio en el paradigma sobre el desarrollo, para las empresas representa el inicio de una etapa en la que los empresarios reorientan sus iniciativas hacia la RSE o la RSC, buscando integrar valores sociales y ambientales en sus proyectos. Por tanto, cada vez son más las organizaciones que incorporan el Desarrollo Sostenible como parte de su estrategia empresarial, buscando no solo impulsar el crecimiento económico, sino también gestionar responsablemente los impactos sociales y ambientales de sus actividades, creando valor compartido. El Desarrollo Sostenible ha evolucionado al integrar gradualmente aspectos ambientales, económicos y sociales, lo que ha sido crucial para entender la conexión profunda entre el bienestar humano, la protección de la naturaleza y la economía (Camelo y Cubillo, 2024).

Albarracín Bohórquez y Lora Monsalve (2024) exponen que debido a que los entornos rurales tienen características económicas y sociales únicas, resulta esencial diseñar políticas específicas que promuevan la RSE sin afectar la sostenibilidad de las empresas agrícolas, mediante incentivos y regulaciones adaptadas. Un abordaje que no tome en cuenta estas particularidades podría comprometer la viabilidad de las empresas agrícolas, varias de las cuales operan con márgenes ajustados y, por consiguiente, en el caso de las políticas públicas, es vital que ofrezcan injerencia económica, entrenamiento y acceso a recursos pudieran permitir a las empresas ejecutar de manera ajustada y provechosa sus roles de participantes de la RSE.

Además, los autores afirman que, aunque la RSE se ha establecido como un pilar esencial para impulsar el desarrollo sostenible, el sector agrícola enfrenta obstáculos particulares al intentar adoptar estas prácticas, ya que no dispone de un marco de acción definido para aplicar la RSE de

manera adecuada. Además, los autores sostienen que existe una variedad de enfoques que muestran que la RS no es un concepto único, sino un conjunto de prácticas interconectadas que reflejan el compromiso de las organizaciones con su entorno, tanto interno como externo (Albarracín y Lora, 2024).

Con el cometido de aportar a la RSC o RSE y contribuir al mundo empresarial que enfrentan cada vez más una competencia intensa y un entorno en constante cambio que las ha llevado a prestar mayor atención a los actores cercanos que influyen en su capacidad de mantenerse a largo plazo; esto ha provocado una transformación en la forma en que se aborda la RS. En respuesta a esta necesidad, la Organización Internacional de Normalización (ISO) ha desarrollado un estándar global, conocido como ISO 26000, que ofrece orientaciones sobre los principios de la RS; su adopción es voluntaria y no conlleva la emisión de un certificado (Valencia, 2015). En palabras de Argandoña e Isea Silva (2011): “La Guía de responsabilidad social ISO 26000 constituye la primera herramienta universal para integrar un comportamiento socialmente responsable en las organizaciones” (p. 30).

Para esta norma la RS es: “(...) el compromiso de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionen en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible incluyendo salud y bienestar de la sociedad (Andía Valencia, 2015, p. 57). Por lo que, está diseñada para todo tipo de entidades, ya sean privadas, públicas o no gubernamentales, sin importar su tamaño, sector o ubicación, pues su propósito es que cualquier organización que desee incorporar la RS en sus operaciones diarias tenga a su disposición un estándar reconocido a nivel mundial. Esta guía puede ser aplicable tanto a aquellas organizaciones que ya han progresado en la implementación de la RS como a las que están comenzando (Argandoña e Isea, 2011).

Así pues, la RS no debería considerarse una alternativa, sino una necesidad acuciante para una entidad que aspire a prosperar en un ambiente en el que la ética y la sostenibilidad son más importantes que nunca. De esta manera, la norma puede ser un potente catalizador para cambiar la forma en que las organizaciones interactúan con el mundo que las rodea, contribuyendo a un futuro más equitativo y sostenible para todos.

La contribución más relevante de la RSC reside en la construcción de valores para cualquier compañía, fundamentados en los principios que guían sus actividades comerciales. Al establecer una cultura de integridad, las empresas no solo cumplen con sus responsabilidades sociales y ambientales, sino que también crean las condiciones para un éxito sostenido en el tiempo; esta iniciativa es voluntaria y queda bajo la decisión de cada empresa (Malec, 2017).

Resulta interesante, que para comprender la actitud de las empresas se debe partir de los condicionantes del individuo, pues son estos los que constituyen la empresa, en lo cual la teoría de las necesidades humanas de Maslow explica la importancia que tienen las necesidades en el actuar de las personas, puesto que el autor, establece que las necesidades son el principal motor de acción de las personas, organizándolas en una jerarquía según su importancia. Parte de las necesidades básicas como el salario suficiente para cubrir aspectos fisiológicos y avanza hacia niveles más altos como la seguridad; también aborda las necesidades, seguido por el reconocimiento y culmina en la autorrealización, donde la persona alcanza su máximo potencial. Esta jerarquía refleja cómo las organizaciones deben considerar todos estos niveles en sus políticas para mejorar la motivación y el bienestar de sus empleados, pues es esencial que el trabajador sienta que cubre sus necesidades básicas para poder avanzar hacia metas más elevadas como el reconocimiento y la autorrealización, lo que resulta en un entorno laboral más productivo y enriquecedor (Delgado y Romero, 2020).

Por lo tanto, esta teoría no solo puede aplicarse a personas individuales, sino que también puede servir como un marco útil para las empresas y las organizaciones que buscan comprender de qué manera podrían abordar el proceso de creación de un entorno de trabajo significativo y de integración. La RSE, al integrar estos niveles de necesidades, no solo mejora el bienestar de los empleados, sino que también fortalece la relación entre la empresa y la comunidad, impulsando un modelo de desarrollo más sostenible y humano.

2.2.2 *Antecedente a las sociedades BIC*

Antes de la creación de la normativa de los Sistemas B, ya existían iniciativas para fomentar la adopción de este modelo, uno de los más destacados fue la ONG B Lab, una iniciativa surgida en el año 2006 en Estados Unidos por un grupo de empresarios, con el objetivo de identificar y certificar a las empresas que implementaran una gestión responsable y sostenible, permitiéndoles así postularse como Empresas B (B Corporations). La certificación es un proceso voluntario, y cualquier empresa puede aspirar a ser una Empresa B si cumple con los criterios establecidos (Camelo Agudelo y Cubillo Álvarez, 2024). B Lab, organización sin ánimo radcada en Estados Unidos, es la encargada de otorgar a certificación de Empresa B mediante un proceso de evaluación exhaustiva en términos de sostenibilidad, que incluye tanto la certificación inicial como la recertificación periódica (Sistema B, s. f.).

Las Empresas B se distinguen por cuatro elementos: su propósito de generar un impacto positivo en la sociedad y la naturaleza; un requisito legal que amplía las responsabilidades fiduciarias para abarcar intereses no financieros; una certificación que evalúa y fomenta la mejora en gestión y transparencia; y su pertenencia a una comunidad mediante una declaración de interdependencia; para ser considerada una Empresa B, se deben cumplir ciertos requisitos: la

empresa debe tener al menos 12 meses de operación, si lleva menos tiempo, podrá optar por el sello B Pendiente; debe operar en un entorno competitivo, enfrentándose a riesgos típicos como la competencia, los impuestos y las fluctuaciones del mercado; cumplir con los requerimientos legales de la certificación B y estar dispuesta a implementarlos cuando sea necesario; esta se otorga únicamente a la empresa en su totalidad, no a divisiones o departamentos; las entidades sin ánimo de lucro no pueden optar a la certificación, ya que el objetivo de las Empresas B es demostrar que el sector privado puede abordar problemas socioambientales (Sistema B, s. f.).

En Estados Unidos, las organizaciones que desean convertirse en empresas B, denominadas "Benefit Corporations", tienen dos opciones para lograrlo: La primera alternativa es que la empresa adopte el modelo de Empresa B desde su creación, bajo la regulación y respaldo del Estado, sin requerir la certificación de B Lab; la otra opción consiste en que las empresas asuman el compromiso obligatorio de cumplir con los requisitos establecidos para obtener la Certificación B, emitida por B Lab (Delgado y Romero, 2020).

La AND 1 se ubicó en Pensilvania, para la producción de ropa deportiva para practicar baloncesto, por la que dentro de las instalaciones contaba con una cancha para que sus trabajadores se ejercitaran, a su vez de sus ganancias aportaban recursos a obras de caridad, otorgaban permisos remunerados a sus empleados durante dos semanas al año para participar en obras comunitarias, llevaban a cabo en la mañana espacios orientados para la práctica de yoga y disponían de un cuarto en las instalaciones de uso exclusivo de las madres. Esta loable acción la sustentaba Bart Houlahan manifestando que el fin no era solo tener rentabilidad financiera para todos los socios, sino además contribuir a que los empleados de la organización, se comprometan con la comunidad y la naturaleza para un mejor ambiente (Memo, 2019).

B Lab se constituye como órgano sin ánimo de lucro que evalúa a las organizaciones para reconocimiento y certificación de la empresa B, revelando un propósito transformador de ámbito global hacia la sostenibilidad y protección del ambiente, en beneficio de las comunidades (Delgado y Romero, 2020).

B Lab y el movimiento B Corp se fundaron con la idea de que cambiar el sistema económico no solo era posible, sino necesario, y que en este nuevo paradigma las empresas podrían liderar el camino hacia un futuro inclusivo, equitativo y regenerativo (Delgado y Romero, 2020).

Las B Corps, en consecuencia, inspiran a otras empresas a actuar como ellas: midiendo y gestionando su impacto, equilibrando los beneficios y el propósito. Iniciando con la identificación de acciones clave, definiendo por un lado la importancia de establecer estándares en la medición de los efectos e impactos de las organizaciones como diferenciadores del buen marketing con buenas empresas y, por otro lado, modificar el deber fiduciario de las organizaciones de manera que contemplen a todos los grupos relacionados con su operación en la gestión de la empresa, empleados, inversionistas, sociedad, consumidores, proveedores. Permite un nuevo concepto de empresa que articula el compromiso con elevados estándares de beneficio social y ambiental y el requisito de una mayor responsabilidad legal. Así nació B Corp, y con ella, una comunidad de empresas con un distintivo que permitía entender qué significa ser una buena empresa (Delgado y Romero, 2020).

B Lab, está influenciando cambios significativos en la economía del mundo en beneficio de las distintas poblaciones y el planeta, coadyuvando en la transformación de las economías, constituyendo una red global, sustentada en estándares, políticas e instrumentos para las empresas, y otorga certificaciones a las organizaciones empresariales, reconocidas como Empresas B, como líderes en el avanzar en la sostenibilidad del desarrollo (Delgado y Romero, 2020).

Si bien, las empresas B surgen en Estados Unidos a inicios de siglo con la propuesta de un nuevo concepto en la definición del éxito económico por las empresas, su expansión a diferentes latitudes no se hizo esperar mucho tiempo, puesto que, pocos años después, Italia, Reino Unido y España crean espacios a empresas con propósitos de bienestar social y ambiental, en adopción de normas y leyes, pertinentes (Delgado y Romero, 2020).

Las iniciativas globales de Sistema B abarcan varios programas clave: Uno de ellos es B Corp Best for the World, una distinción otorgada a las empresas B certificadas que, por su desempeño, logran estar entre el 10% con mejor puntaje, de acuerdo a su gestión, modelo de negocio, políticas laborales e impacto comunitario y ambiental. Además, está la Benefit Corp, una herramienta legal que brinda asesoría a empresas del Sistema B para definir objetivos, misión y estrategias de crecimiento, incluyendo un enfoque en misiones post-IPO y adaptación del liderazgo. Por último, el movimiento global Ciudades+B / Cities CAN B busca impulsar los ODS en todo el territorio, buscando convertir a las empresas en agentes de cambio para enfrentar grandes desafíos (Delgado y Romero, 2020).

En Latinoamérica, se da una creciente tendencia que impulsaba la necesidad de redefinir el concepto tradicional de empresa, dando prioridad al impacto social positivo en sus actividades empresariales. Es así como en el año 2012, un grupo de empresarios crean el Sistema B que, en colaboración con B Lab, tiene como objetivo expandir el movimiento de Empresas B en la región, emitiendo certificaciones a las primeras empresas bajo este modelo (Delgado y Romero, 2020).

Con el establecimiento del sistema B, para propagar con visión sistémica el llamado movimiento B. El Sistema B otorga los certificados a organizaciones B por medio de B Lab, con lo cual se inicia la creación y reconocimiento de empresas B certificadas en la región. Dentro de

las experiencias del desarrollo de las empresas B, en la región se logró establecer algunos avances (Delgado y Romero, 2020).

Ecuador: de acuerdo con Moscoso-Serrano et al. (2024), en Ecuador el papel del Estado ha sido clave para promover las Sociedades BIC, no obstante, el panorama es desalentador. El modelo de empresas BIC es reciente en el territorio, lo cual ha provocado una baja aceptación y desinformación de lo que significa obtener esta clasificación, incluso para las empresas que ya la han adoptado. La mayoría Empresas B ecuatorianas son microempresas, aun así, existen grandes empresas que también llevan a cabo acciones que impactan positivamente en lo social y ambiental, pero presentan dificultades en el proceso de transición y modificación de su clasificación. Además, por la crisis sanitaria del COVID-19 se generaron impactos negativos en las empresas que anteriormente fueron evaluadas, lo que restringió e incluso detuvo sus operaciones comerciales.

Perú: según Aranibar Ramos et al. (2021), en el contexto peruano, se observa que la Ley 31072 del 2020 y el Decreto Supremo 004-2021-PRODUCE se encargan de respaldar a las empresas BIC; su adopción está vinculada al avance global en modelos similares y a la creciente presencia de empresas certificadas B dentro del país. No obstante, persiste una problemática relacionada con los incentivos para la transición y el mantenimiento de este modelo, pues el único beneficio visible es el reconocimiento, lo cual resulta insuficiente frente a la carga adicional que implican los requisitos establecidos por el Estado.

Chile: las empresas chilenas, al aplicar un modelo de negocio colaborativo, logran generar y optimizar ingresos mediante experiencias desarrolladas conjuntamente con las comunidades locales. Este método ha funcionado bien en zonas desfavorecidas, fomentando la confianza, el intercambio mutuo y la colaboración entre las comunidades, las empresas locales y los grandes empresarios. Al aplicarse en el ámbito local, los emprendedores establecen diálogos con las

organizaciones vinculadas al consumo colaborativo, lo cual ha contribuido en la reducción de los costos de producción de conocimiento, bienes y servicios, además, ha fortalecido la capacidad de las Empresas B para expandir su impacto política y económicamente. Sin embargo, se resalta que en el contexto chileno es necesario abrir un mayor espacio de debate sobre el Movimiento B, en relación con las externalidades negativas de la economía convencional y los desafíos que las Empresas B buscan abordar, con el fin de facilitar que las empresas y el movimiento identifiquen nuevos caminos de acción de manera más efectiva (Zebryte y Jorquera, 2018).

Argentina: las Empresas B en Argentina juegan un papel clave en la promoción de los ODS al abordar más de diez de estos objetivos, como la igualdad de género, la acción por el clima, la producción responsable y el acceso al agua, entre otros. A través de sus prácticas empresariales responsables, estas organizaciones están marcando una diferencia significativa en áreas clave para el desarrollo sostenible del país. En lo que respecta a la gestión ambiental, esta se encuentra enfocada en áreas como los residuos, recursos naturales, energías limpias y sustancias químicas, además se impulsa la creación de nuevos productos. En cuanto a lo social, se destacan acciones como el bienestar y la educación de los trabajadores y otros grupos clave, la promoción de valores como la inclusión, la diversidad y la equidad y, a su vez, se fomenta un ambiente que involucra a las comunidades locales (Ficco et al., 2024).

También se destaca en el ámbito internacional además de Estados Unidos, país donde nace el movimiento de empresas B:

Reino Unido: en el Reino Unido ya se encuentran operando más de 1.500 organizaciones que han logrado ser reconocidas con el certificado B Corp, lo que resulta relevante el nivel de posicionamiento que ha logrado este tipo de corporaciones, ostentando que solo Estados Unidos,

país en el que se inicia lo supera, de acuerdo con Christopher, docente Sinyi de Gestión China en la escuela de negocios de la Universidad de Cambridge (Marquis, 2024).

El gobierno británico introdujo en 2014 introdujo un alivio fiscal a la inversión social para estimular a la población a realizar inversiones en organizaciones sociales que procuran el recaudo de dinero, pero que no pueden emitir acciones según la ley, convirtiéndose este esquema de incentivo fiscal en uno de los programas de capital de riesgo que apoyan a las pymes. En este esquema, los inversionistas tienen la posibilidad de disminuir el 30% del valor de sus nuevas acciones o de los cargos que resulten de su impuesto sobre la renta; pudiendo además prorrogar el compromiso fiscal que recaen sobre las ganancias de capital, si invierte la ganancia objeto de impuesto en un proyecto social calificado; derivándose así, que el incentivo tributario lo obtienen los inversores y no la empresa social (Peter et al., 2023).

España: en el sector empresarial español, la B Corp. ha estado posicionándose como una corriente de evolución empresarial que jalona la sostenibilidad de los sectores económicos y el desarrollo nacional. De acuerdo con los informes de 2023, existen 256 organizaciones B Corp., con un aumento del 27% respecto a 2022, consecuencia de la vinculación de importantes empresas que buscan un mayor posicionamiento. El fortalecimiento del movimiento B está soportado en las empresas que procuran la sostenibilidad con la creación de valor ambiental, económico y social (Fundación Corresponsables, 2024).

Las más de 250 empresas B Corp., en España, construyen paulatinamente a una sociedad responsable y sostenible, como se expuso en el informe anual de 2023, en la dimensión ambiental, el 53% de las B Corps hacen uso de energías renovables; revelan un elevado compromiso con la equidad, empleos en condiciones de calidad, y remuneración justa, con salarios en una relación de 1:5 entre el salario superior y el más bajo en el 64% de las compañías y otorgaron beneficios

adicionales a sus empleados; adicional, el 44% de las empresas B vinculan en su cuerpo directivo a mujeres, destacando que anualmente aumentan sus ingresos en un 30% promedio (Fundación Corresponsables, 2024).

Italia: Italia lidera Europa continental en número de Empresas B certificadas y fue el primer país aparte de los Estados Unidos en adoptar una legislación similar a la de Columbia Británica. En este país, las organizaciones certificadas reflejan una identidad dual, donde, aunque la mayoría destaca ambos aspectos, la dimensión de sostenibilidad predomina sobre la financiera, lo cual evidencia su compromiso con temas sociales y ambientales (Mion, 2023).

Las empresas B tienen el potencial de ser actores económicos fundamentales en términos de sostenibilidad, sin embargo, también deberían mostrar una mayor capacidad para transformar el mercado, donde su impacto aún es limitado. Esto subraya la importancia de que las regulaciones estatales respalden el crecimiento de las organizaciones de capital riesgo, las cuales pueden generar un impacto positivo en la económica, la comunidad y la naturaleza. A su vez, una legislación más amplia en torno al concepto de "beneficio" podría fortalecer la transparencia en los mercados, especialmente si las empresas adoptan una comunicación más clara sobre su misión, lo que contribuiría a mejorar su reputación (Mion, 2023).

Sudáfrica: en 2008, Sudáfrica experimentó una profunda transformación en su legislación sobre el sector empresarial, pero las Empresas B no fueron incluidas, por lo que, algunas organizaciones han optado por obtener las certificaciones en otros lugares y adoptar una estructura híbrida para ajustar su funcionamiento a los principios de sostenibilidad y responsabilidad social. Es notable que en Sudáfrica aún no se haya aprovechado ni investigado a fondo la posibilidad de modificar la constitución de una empresa para convertirla en una B Corp que trae consigo más beneficios y oportunidades de crecimiento, en lugar de seguir el modelo híbrido (Klaaren, 2020).

Colombia, en particular, fue el primer país de Latinoamérica, que logra en 2018 avanzar en el reconocimiento legal a empresas comprometidas con la sostenibilidad, denominándoseles como “Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo -BIC”, con emisión de la Ley 1901 del 2018. Otros países de la región como Brasil, Argentina, Chile y Uruguay, avanzan en el reconocimiento legal de sociedades identificadas como organizaciones de triple impacto. Esto convierte al país en el precursor en Latinoamérica en establecer un marco legal para las Empresas B al implementar la figura de las BIC, también conocida como Empresa Híbrida, el día 6 de septiembre de 2016 cuando Iván Duque Márquez, en su calidad de senador del Centro Democrático, presentó el proyecto de ley que dio origen a esta normativa. Su establecimiento y desarrollo fueron aprobados por el Congreso de Colombia mediante la Ley 1901 de 2018, promulgada el 18 de junio del mismo año (Delgado y Romero, 2020).

Así con la promulgación de esta ley se garantiza el reconocimiento y respaldo legal a las empresas que gestionan sus actividades con un enfoque que impacta en tres dimensiones: económica, social y ambiental. La dimensión económica se refiere a las modificaciones legales en pro de salvaguardar el propósito de la empresa, manteniendo un equilibrio entre los intereses públicos y privados. Por otra parte, en el impacto social se busca que la comunidad, por medio de los productos y servicios ofrecidos, tenga la capacidad de abordar los desafíos sociales y ambientales que estén presentes; también, su relación con la comunidad, proveedores y diversos grupos de interés. En cuanto a lo ambiental se tienen en cuenta los procesos de certificación sobre estándares de desempeño, la ejecución de actividades con transparencia, divulgando sus resultados y midiendo los efectos sociales y ambientales de sus acciones (Delgado y Romero, 2020).

Las organizaciones BIC son una alternativa empresarial innovadora que busca equilibrar la rentabilidad con respeto del bienestar social y calidad ambiental. Desde la aparición de las BIC en

el año 2018, han experimentado un crecimiento significativo, que se consolida como modelo de negocio cada vez más relevante en el contexto mundial y nacional (Loaiza, 2022).

La relevancia de implementar las sociedades BIC en Colombia reside en su capacidad para modificar el modelo empresarial convencional mediante la implementación de prácticas sostenibles como la adopción de tecnologías limpias; la instauración de acciones para asegurar el bienestar de sus empleados y de la comunidad en general; el fortalecimiento de las economías regionales y; el desarrollo de un sistema económico enfocado en la responsabilidad social. Lo anterior contribuye a la sostenibilidad económica y social del país y fortalece la imagen y la competitividad de las empresas, tanto en el ámbito local como en el nacional e internacional (Camelo y Cubillo, 2024).

La aparición de las empresas BIC, como concepto que identifica a las organizaciones como sociedad de beneficio e interés colectivo; se remonta al surgimiento de las B Corp., en Estados Unidos de norte América, Bart Houlahan, Jay Coen y Andrew Kassoy socios de la empresa AND 1, que en 2006 fundaron B Lab, con singularidades que sean adoptado hoy por las BIC (Pabón, et al., 2022).

En Colombia, las empresas cuentan con dos alternativas para alinearse con el marco legal de las Empresas B: por una parte, pueden mantener su estatus como entidad, pero asegurarse de que su objeto social esté orientado a generar un impacto positivo en lo social y ambiental, considerando las repercusiones de sus acciones; por otra parte, asumir la estructura legal de Sociedad BIC. Sin embargo, no basta con adoptar la figura BIC para cumplir con el requisito legal de ser una Empresa B, además, esto no es obligatorio. Ahora bien, existen dos posibles causas para la pérdida de la condición BIC: Una puede ser por elección voluntaria, mientras que la otra se da por resolución de la Superintendencia de Sociedades (Delgado y Romero, 2020; Sistema B, s. f.).

Estos mismos autores exponen que con lo establecido por la normativa actual, las empresas que obtienen la condición BIC obtienen diferentes incentivos como el acceso preferencial a fondos de financiación como la línea de crédito "Mipymes Competitivas"; el apoyo de organizaciones como el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) que brindan instrumentos para el crecimiento empresarial y; que las utilidades distribuidas a los empleados se realicen por medio de acciones, permitiéndoles así convertirse en accionistas en el futuro (Sistema B, s. f.).

La Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CDS), constituida en Colombia a final de año de 1992, como ente regulador de los compromisos acordados en la cumbre, destaca la importancia que el Gobierno reconoce a la conservación ambiental como principio esencial en el derecho colectivo, por lo que se deben fijar lineamientos de protección de la naturaleza para reducir los impactos ambientales, como responsabilidad con la sostenibilidad, con una economía eficiente, un aseguramiento fiscal, con la intervención ciudadana y honra cultural (Noguera, 2007).

Es importante destacar que, anualmente las Sociedades BIC deben presentar un informe sobre las actividades realizadas en su objeto social, donde se detallen los avances sobre el cumplimiento de su propósito, siguiendo los estándares reconocidos por la Superintendencia de Sociedades y establecidos en el artículo 6 de la Ley 1901 de 2018 (Delgado y Romero, 2020); por consiguiente las organizaciones BIC del sector agrícola en Colombia son responsables de elaborar y presentar informes de sostenibilidad que den cuenta de su desempeño en materia ambiental, social y económica. Los informes deben alinearse con referentes internacionales y nacionales que establecen pautas y principios de elaboración y presentación de información no financiera.

En la búsqueda de orientar la presentación de informes y evaluar el cumplimiento han surgido instituciones internacionales como la:

La Global Reporting Initiative (GRI): creada en 1997 bajo el auspicio de la Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES) y, a partir de 2002, empieza a operar como una entidad independiente, siendo un socio oficial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) y un colaborador dentro del marco del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) (Bajo, et al., 2013).

La GRI es una organización autónoma que reúne a diferentes partes interesadas con el objetivo de crear y promocionar pautas para la generación de informes de sostenibilidad a nivel mundial. Desde su formación ha colaborado con diversos conflictos interestatales de negocios, contabilidad, desarrollo sostenible, gobierno y, más recientemente, derechos humanos (Nieto, 2023).

Con sede en Ámsterdam, el GRI opera a nivel mundial mediante cinco redes regionales, proporcionando apoyo a más de 14.000 organizaciones en más de 100 países (GRI, s. f.). Este enfoque resalta la importancia de abordar la sostenibilidad como un desafío global que requiere soluciones adaptadas a las realidades locales, facilitando una colaboración más directa y efectiva entre el GRI y diversas entidades en todo el mundo. Su objetivo principal es desarrollar directrices universales para la presentación de informes de sostenibilidad, involucrando de manera activa al sector empresarial y financiero, así como miembros de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, la naturaleza y centros de investigación (Bajo, et al., 2013).

El objetivo principal de la GRI es desarrollar directrices universales para la presentación de informes de sostenibilidad, involucrando de manera activa al sector empresarial y financiero, así como miembros de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, la naturaleza y centros de investigación (Bajo, et al., 2013).

La GRI Standards: Los Estándares GRI hacen posible ordenar información para que las organizaciones comuniquen al público en general, sobre sus impactos positivos y negativos sobre la naturaleza y el ambiente, la sociedad y la economía, incluida la afectación de los derechos humanos, y sobre cómo gestiona la afectación de la sostenibilidad; lo cual hace posible una mayor transparencia sobre la gestión de la organización como rendición de cuentas (Global Sustainability Standards Board [GSSB], 2023).

Esta se constituye en el marco de referencia más utilizado en el ámbito global en el diseño y presentación de los informes de sostenibilidad. Los estándares ofrecen una guía completa para las empresas en la identificación, medición y presentación de información sobre la gestión de las dimensiones, social, económico y ambiental (GSSB, 2023).

Sustainability Accounting Standards Board (SASB): En su conjunto son estándares específicos para cada sector industrial. En el caso del sector agrícola, los SASB Standards establecen los indicadores más relevantes para medir el desempeño en materia de sostenibilidad. Las SASB ponen a las organizaciones en una perspectiva de privilegio para acoger las ISSB. (SASB STANDARDS, s. f.).

Integrated Reporting Framework (IR Framework): Desde agosto del 2022, la International Financial Reporting Standards (IFRS) acoge el compromiso para el desarrollo del Marco de presentación de informes integrados (Integrated Reporting Framework), por lo tanto, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) asumen la tarea conjunta su desarrollo de sus proyectos y exigencias para fijación de normas (Integrated Reporting, 2021).

La IFRS y los presidentes de IASB e ISSB alientan activamente la adopción continua del Marco de Información Integrado por parte de los preparadores El IR Framework es un marco de

referencia que propone elaborar informes en las empresas, integrando datos financieros con información cualitativa y no financiera. Este marco resulta muy útil para las BIC puesto que lo que buscan es una presentación integral y con una visión holística de su desempeño (Integrated Reporting, 2021).

Ahora bien, en procura del cumplimiento de prácticas que aporten a la sostenibilidad de las organizaciones en el marco del desarrollo de cada nación, surge la RSE como el desempeño ético de las organizaciones, siendo la sostenibilidad de las dimensiones del desarrollo, Social, Económica y Ambiental, el fin de todo actuar humano.

De acuerdo con Bajo Sanjuán et al. (2013), la RSE es un elemento fundamental de las organizaciones que se encuentra integrada en la esencia y el funcionamiento del negocio, pues es el pilar sobre el cual se construyen las directrices, planes de acción y bases organizacionales. Por tanto, la RSE supone un reto y una excelente oportunidad para crear una organización que tenga la capacidad atraer y conservar capital humano calificado, fundamentada en el respeto, el compromiso con lo social y la búsqueda sostenible tanto de rentabilidad como de crecimiento, todo ello orientado hacia el bienestar común.

Para los autores Chen y Lee (2016), la RSE es vista por la sociedad como un deber que las organizaciones deben cumplir, lo que contribuye a mejorar tanto su reputación como su desempeño operativo. De forma que, apostarle a la RSE no solo mejora la imagen de la empresa frente a la sociedad, sino que, en un entorno donde la conciencia social y ambiental es cada vez más importante puede aumentar la confianza de los consumidores e inversores y, atraer más capital.

Comportamiento del desarrollo de las BIC en Colombia denotan una importante dinámica en el sector empresarial. Desde su creación, el número de BIC en Colombia crece constantemente. En 2024, se registran más de 2.500 BIC, de diferentes sectores económicos, siendo los de mayor

participación, el sector de la construcción, la salud, el agropecuario, educación y el turismo. Un aspecto importante para el comportamiento de las BIC, descansa en que las BIC gozan de beneficios tributarios, como la exención del impuesto de renta sobre un porcentaje de sus utilidades reinvertidas en proyectos de impacto social y ambiental (Integrated Reporting, 2021).

Impacto positivo:

- Generación de empleo: Las BIC han contribuido a la generación de empleo en Colombia, especialmente en zonas rurales y poblaciones vulnerables.
- Desarrollo sostenible: Las BIC promueven prácticas sostenibles en sus operaciones, contribuyendo a la defensa ambiental y al bienestar social.
- Inversión responsable: Las BIC atraen cada vez más a inversionistas interesados en generar impacto positivo con sus inversiones.

Desafíos y oportunidades:

- Fortalecimiento del marco institucional: Con el propósito de apoyar el desarrollo de las BIC y garantizar el cumplimiento de sus objetivos los de la sostenibilidad.
- Mayor visibilidad: Es necesario aumentar la visibilidad de las BIC entre los consumidores y Stakeholder, para que reconozcan y valoren su compromiso con la sostenibilidad.
- Acceso a financiamiento: Facilitar el financiamiento de las BIC, especialmente en etapas tempranas de su desarrollo.

2.3 Referentes teórico - normativos sobre sostenibilidad en las empresas BIC

2.3.1 Importancia de las BIC

La sostenibilidad de las BIC cobra especial importancia por las siguientes razones:

Contribución al desarrollo sostenible: las BIC, al comprometerse con la sostenibilidad en sus operaciones, contribuyen a la construcción de condiciones más justas y sostenibles manera generacional. Esto se traduce en prácticas que minimizan el impacto ambiental de la empresa, promueve en las comunidades una convivencia en condiciones de bienestar social y fomentando la gobernanza responsable dentro de la organización y en su contexto social, proveedores, clientes y comunidad en la zona de influencia (grupos de interés externos), para una sostenibilidad del desarrollo local y regional.

Fortalecimiento de la competitividad: las empresas que adoptan prácticas sostenibles aportan un positivamente al entorno, sin la pérdida de obtención de beneficios económico. La sostenibilidad conllevará al mejoramiento del buen nombre o reputación de la empresa, atrayendo consumidores y a la clientela consecuente con su buen actuar, fidelizar empleados y reducir costos operativos.

Legitimidad social y licencia para operar: En la población mundial se es cada vez más responsable la protección de la naturaleza y el cuidado ambiental, y el bienestar social; las empresas que no demuestran un compromiso genuino con la sostenibilidad pueden enfrentar una pérdida de legitimidad social y dificultades para obtener licencias para operar. Las BIC, al integrar la sostenibilidad en su ADN, se posicionan como actores responsables y comprometidos con el bienestar de la sociedad.

Atracción de inversión y talento: los inversionistas y profesionales cada vez más buscan la oportunidad de invertir o trabajar en empresas que generen valor para quienes invierten en sus negocios, y aporten a la sostenibilidad del ambiente y la sociedad. Las BIC, por su compromiso con la sostenibilidad, se convierten en opciones atractivas para este tipo de inversionistas y talentos.

Diferenciación de la competencia y para los clientes: Ante la progresiva competencia en mercados imperfectos, la sostenibilidad puede ser un factor diferenciador clave para las BIC, con la oferta de bienes y servicios que satisfagan de forma permanente a los consumidores, de ahí que las organizaciones BIC se sobresalgan dentro de los demás oferentes o competidores al lograr la fidelización de un público que cada vez se hace más exigente sobre la calidad y origen de los productos llamando a los empresarios a ser responsables con la naturaleza, el ambiente y la sociedad.

Resiliencia frente a riesgos: las empresas que adoptan prácticas sostenibles son más resilientes a los riesgos ambientales, sociales y económicos. Al gestionar adecuadamente estos riesgos, las BIC pueden garantizar su continuidad y éxito a largo plazo.

Fomento de la innovación: la búsqueda de soluciones sostenibles puede impulsar la innovación en las BIC, motivándolas a desarrollar nuevas tecnologías, productos y procesos que sean más amigables con el medio ambiente y contribuyan al bienestar social.

En definitiva, la sostenibilidad de las BIC no solo es un imperativo ético, sino también una estrategia inteligente que permite generar valor para sí mismas, para la sociedad y para el planeta.

2.3.2 Importancia de las empresas B en América Latina

Las complicaciones socioambientales padecidas en el ámbito global son día a día inquietantes, por lo que se hace imperativo que los diferentes actores en la sociedad mundial se comprometan en acciones concretas en remediar las causas del deterioro socioambiental. Las empresas juegan un papel importante en la mitigación de estos desajustes. En particular el surgimiento de las empresas BIC es de transcendental aporte para las organizaciones que desean comprometerse con impactos positivos en las dimensiones ambiental, social y económico.

El surgimiento de las empresas B conlleva a la aparición y dispersión de las organizaciones BIC en Latinoamérica; como un tipo de empresa con mayor flexibilidad que las corporaciones B, al sustentarse en la personería jurídica, mantener el ánimo de lucro, y no requieren ser certificadas, solo deben cumplir con procesos y elaborar informes, por su parte las empresas B han logrado el reconocimiento legal en Europa (Reino Unido e Italia), en 34 estados de Estados Unidos, en el caso de Latinoamérica, Colombia ha legislado sobre las sociedades BIC, y países como Argentina, Chile, Perú, Uruguay y Brasil, han avanzado en la legalización de las mismas (Basualdo, 2019).

En efecto, en la región suramericana el sustento regulatorio de las organizaciones BIC es algo reciente, Ecuador desde 2020, Argentina y Perú desde 2018, Uruguay y Chile desde 2017 y Colombia desde 2016, gracias a las ventajas que ofrece al servir de gestores de transformación socioambiental como solución de reducción de la brecha entre la riqueza y la pobreza, en el marco de la sostenibilidad de desarrollo (Siesquen-More, 2024). La regulación para este tipo de empresas se sustenta en esencia con fines de un beneficio socioambiental, manteniendo el interés por el fin de la actividad económica, en orden a la dinámica de la normativa de la responsabilidad empresarial, y con la exigencia de una política de transparencia e información (Basualdo, 2019).

El estudio realizado por Alcalde Silva (2018) contrastó el estado legal de las organizaciones chilenas con las de países de la región como Argentina, Brasil, Perú, Uruguay, encontrando que aunque se ha intentado en diferentes oportunidades un análisis de condiciones para las empresas que quisieran incursionar como BIC, la generación de regulación ha sido discreta en los diferentes países. En complemento se tiene según Moscoso-Serrano et al. (2024), que son las pequeñas y mediana empresas las más comprometidas en aportar la innovación social, así como procurar nuevas concepciones de economía hacia un sistema económico más humano e incluyente que se preocupe por la sostenibilidad de la naturaleza con propósitos de un ambiente sano, y servir

catalizadores que contagien a trabajadores y comunidad en general, para avanzar con compromiso socioambiental, hacia el desarrollo.

Por su parte, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincomercio) (2020), en el libro Sociedades BIC, escriben que, con el propósito de avanzar en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, ODS, propuestos por la ONU, a partir del año 2018 se desarrolla un marco regulatorio para que las organizaciones de manera voluntaria se constituyan como BIC, y asuman el compromiso de prácticas empresariales alineadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social. En este fin, el país se ha convertido en el de mayor número de organizaciones BIC en Latinoamérica, gracias a la ley 1901 de 2018 y el Decreto reglamentario 2046 del 2019.

2.3.2.1 Las sociedades BIC en Colombia y sus dimensiones. La denominación sociedad BIC, es en particular otorgada en Colombia por medio de la Supersociedades, que si bien, no tienen dependencia con la certificación del Sistema B, son dos modelos que buscan la sostenibilidad y la responsabilidad social de las empresas, por lo que las exigencias para ser BIC, mantienen una alta similitud a los requisitos para obtener la certificación B, como lo ha expuesto el Congreso de la República de Colombia, en el 2018, es de resaltar que las empresas B, son un antecedente de las empresas BIC (Rodríguez, et al., 2024).

El legislador colombiano por medio de la Ley 1901 de 2018, crea la condición legal para que toda empresa vigente o que se cree a futuro, tenga la opción voluntaria de adoptar el modelo de organización BIC (Ágora, 2018). Las BIC en su fin dejan de buscar un impacto netamente económico para actuar también en favor de la sociedad y el ambiente, por lo que algunos autores las denominan empresas híbridas, y empresas de triple impacto; por lo que estas organizaciones en

busca de su eficiencia, exploran una dinámica equilibrada de maximización de beneficios, económicos, sociales y ambientales, como compromiso que aporte a la sostenibilidad del desarrollo (Rodríguez, et al., 2024).

Loaiza Salazar (2022), realiza un estudio en Colombia sobre las prácticas de las sociedades BIC en el año 2020, basado en los reportes de 15 organizaciones, en lo que encontró revelaciones sobre las dimensiones que tienen mayor atención de los empresarios, como la gestión laboral y ambiental, destacando la realización de actividades de voluntariado con la comunidad.

Por su parte, Tabares (2021) expone que las organizaciones BIC, han contribuido de manera relevante a la solución de las diferentes dificultades que se viven en los procesos para avanzar en la sostenibilidad del desarrollo, por lo que cada sector (explotación del capital natural, transformación de los productos explotado y servicios), de acuerdo a sus impactos que se generen en las dimensiones del desarrollo, han asumido estrategias de gestión, como una buena experiencia, que elimine la corrupción, el cambio climático, la pobreza, como los procesos y hábitos que no aportan a la sostenibilidad.

Las prácticas y la gestión laboral aportan al crecimiento y calidad del contexto humano al interior de las empresas, contribuye al mejoramiento de capacidades laborales del capital humano en escenarios de trabajo real; estructurando lo humano al interior de la organización como la contratación de personal capacitado y competente para un puesto de trabajo o actividad dentro de la compañía, el salario, beneficios, capacitación y las oportunidades en un entorno óptimo para su ejercicio y desarrollo profesional y personal. Los empleados no solo son trabajadores, son personas que deben ser el interés primario dentro de la organización, al ser la columna vertebral de todas las actividades (Salcedo y Barrera, 2022).

En las organizaciones BIC, el modelo de negocios se refiere no solo al logro de rentabilidad y valor económico, sino además a la búsqueda de resultados positivos en la sociedad y el ambiente, así como una correspondencia continua con la cadena de valor y una gestión asertiva al interior (empleados y accionistas) y al exterior (proveedores, clientes, competencia y comunidad). Se conforma un triple valor agregado de desarrollo, social, ambiental y económico, como tres dimensiones en un sistema (Buitrago, 2022).

Las prácticas con la comunidad son las acciones empresariales que brindan equidad e impactan en la mejora social de la comunidad, por ejemplo, con la adopción de políticas y prácticas, acciones humanitarias, decisiones incorporadas a los procedimientos empresariales y comprometidos con el bienestar de los consumidores con el avance en el perfeccionamiento de las mercancías producidas, y servicios prestados con una dinámica innovadora (Villalobos, 2022).

Las prácticas ambientales mitigan el impacto de las empresas sobre el medio ambiente, procurando su mejora y conservación. Las organizaciones deben asumir responsabilidades del impacto ambiental que generan y está directamente relacionado con sus acciones, de la misma manera implementar programas sostenibles basados en el riesgo de sus acciones y asumir el costo de la contaminación que causan, también es necesario que se estudien y valoren los efectos que se han de ocasionar en la naturaleza y el ambiente, previo al arranque de operaciones o la actividad, con el fin de lograr la satisfacción de verdaderas necesidades, generando cada vez menos contaminación (Hernández, et al., 2011).

Las dimensiones donde más acciones tienen las sociedades BIC son las relacionadas con las prácticas laborales y las prácticas ambientales, esto significa mayor impacto en estas áreas según los 15 reportes de gestión de las empresas en estudio. En el año 2020 el enfoque de prácticas laborales es hacia la creación de opciones de teletrabajo resultado de la pandemia del Covid-19,

estudios consolidan las ventajas del teletrabajo desde dimensiones económicas, sociales y ambientales, con ventajas para el trabajador y la organización.

Las empresas reportan más productividad y eficiencia, menores costos, mayor satisfacción de los trabajadores y menos incapacidad por enfermedad debido al poco contacto con las personas, y en las prácticas ambientales son las capacitaciones el medio de sensibilización y comunicación, con el cual se involucran todos los empleados en los temas ambientales según las actividades y necesidades propias de su labor, en la gestión social y ambiental de la organización como primer paso para apropiar dentro de la cultura organizacional el valor y la responsabilidad, como principio y actitud del personal vinculado, en el manejo de buenas prácticas con la naturaleza y el ambiente.

Estas acciones son el resultado de un grupo de sociedades BIC que actualmente está comprometida con un triple impacto de carácter social, laboral y ambiental para aumentar el beneficio colectivo y el progreso de Colombia. En fin, las BIC en Colombia han tenido un desarrollo importante en los últimos años, consolidándose como modelo potencial de negocio para contribuir al desarrollo sostenible del país. Se espera a futuro que continúen creciendo y generen efectos socioambientales positivos.

2.3.3 La sostenibilidad ambiental compromiso BIC, y su evidencia

En el transcurso del tiempo, el término de sostenibilidad se hace cada vez más vigente en la gestión de las organizaciones, consecuencia de los compromisos de la humanidad por un mundo viable para las futuras generaciones y un entorno de bienestar. Crear un planeta sostenible es una necesidad, que obliga a los actores sociales a asumir posturas responsables, y en particular las organizaciones empresariales deben diseñar y desarrollar estrategias para convertirse en empresas eficientes en la gestión y control, sin desconocer que a veces los grupos externos de interés de

alguna manera influyen en la estructura y procesos de la organización, por una complejidad de factores (Mintzberg, 1991).

De hecho, la sostenibilidad ambiental se ha convertido en un factor fundamental en la sociedad global, ante la progresiva evidencia del deterioro ambiental y el cambio climático, lo cual pone en riesgo la capacidad del planeta en el aseguramiento de bienes y servicios naturales para la satisfacción de necesidades de manera generacional.

En este sentido Jari Kaivo-oja con otros autores (2014), plantea que las sociedades se deben comprometer y esforzarse para que sus actividades sean realizadas con función de sostenibilidad, por lo tanto, los esfuerzos precisan ser medidos, para evaluar los atributos positivos y corregir los errores que impiden aportar a la sostenibilidad, para avanzar en la sostenibilidad del desarrollo. En este sentido, la medición de la sostenibilidad ambiental es un aspecto crucial para evaluar el progreso hacia un futuro sostenible, en el que es necesario identificar condiciones y efectos relacionales entre las dimensiones del desarrollo, social, económica y ambiental, en un equilibrio dinámico y sistémico.

Evidenciar la sostenibilidad implica la adopción de indicadores en las empresas, que conlleve a reducir la incertidumbre y preocupación por el ambiente y la sociedad. Así, las empresas al medir la sostenibilidad por sus operaciones, podrán apropiarse estrategias, que logren la reducción de los efectos negativos al contexto humano.

En consecuencia, es importante interpretar sobre ¿Cómo se evidencia la sostenibilidad ambiental?

Existen diversos indicadores y metodologías para medir y evaluar la sostenibilidad ambiental, destacando un mayor uso aquellos indicadores que revelan el uso de bienes y servicios naturales o alterar el equilibrio de los ecosistemas, como:

- Huella de carbono: calcula el volumen de gases de efecto invernadero emitidos las personas y los entes.
- Huella hídrica: determina la cantidad de agua dulce empleada en el consumo humano y en las operaciones de las empresas.
- Huella ecológica: Calcula la demanda de biocapacidad del planeta en la satisfacción de las necesidades de las personas como individuos, como grupos o en actividades empresariales.
- Biodiversidad: Establece la variedad y cantidad de vida en un ecosistema.
- Deforestación: Calcula la pérdida de cobertura forestal.
- Contaminación del aire y del agua: determina la presencia de contaminantes en el aire y el agua, y calcula contenidos por volumen.

2.4 Informes de Sostenibilidad, propuesta para PYMES

2.4.1 Medición de la sostenibilidad

Medir la sostenibilidad implica llevar a cabo procedimientos de evaluación y valoración en las dimensiones económica, social y ambiental, la complejidad al evaluar la sostenibilidad y la responsabilidad social en el desempeño de las organizaciones, actividades o territorios, sobre sus impactos ambientales positivos o negativos. Esta medición es fundamental para lograr:

La comprensión de la sostenibilidad como proceso: A partir del reconocimiento de los retos y las ventajas que se presenten en procura del equilibrio dinámico y sistémico entre las dimensiones del desarrollo, económico, social y ambiental.

Establecer objetivos y metas: Facilita las definiciones de acciones de sostenibilidad específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos determinados.

Monitorear el progreso: Permite realizar un seguimiento al avance en el alcance de los objetivos fijados en relación con la sostenibilidad.

Informar a Stakeholder: Brinda información transparente y confiable a Stakeholder al interior de la organización y exteriormente acerca de la calidad de la operación y gestión de la organización o territorio en materia de sostenibilidad.

Toma de decisiones informadas: Permite asumir decisiones informadas y estratégicas hacia el mejoramiento del desarrollo de la empresa o territorio en términos de sostenibilidad.

2.4.1.1 ¿Cómo se mide la sostenibilidad?: Existen diversos indicadores y metodologías para medir la sostenibilidad. La elección de los indicadores y la metodología dependerá del contexto específico de la organización, actividad o territorio que se desea evaluar. Algunos de los indicadores más utilizados incluyen:

Indicadores ambientales:

- Huella de carbono
- Huella hídrica
- Huella ecológica
- Biodiversidad
- Deforestación
- Contaminación del aire y del agua

Indicadores sociales:

- Pobreza y desigualdad
- Acceso a educación y salud
- Condiciones laborales

- Seguridad y salud en el trabajo
- Respeto por los derechos humanos
- Inclusión social

Indicadores económicos:

- Rentabilidad
- Crecimiento económico
- Generación de empleo
- Diversificación económica
- Eficiencia en el uso de recursos
- Impacto en las comunidades locales

2.4.1.2 Metodologías para la medición de la sostenibilidad ambiental. Existen diversas metodologías para la medición de la sostenibilidad ambiental, algunas de las más utilizadas incluyen:

Evaluación del ciclo de vida: Esta metodología analiza el impacto ambiental que genera un bien o servicio durante su ciclo de vida, desde el origen de los materiales e insumos hasta el desuso y disposición final.

Sistemas de gestión ambiental: Estos sistemas se sustentan en un marco para la gestión del impacto ambiental de una organización, incluyendo la identificación, evaluación y control de los impactos sobre el ambiente.

Indicadores de sostenibilidad: Son índices cuantitativos o cualitativos que sirven de base para evaluar las condiciones ambientales y los cambios generados por las organizaciones.

Informes de sostenibilidad: Son los documentos que exhiben el desempeño de las organizaciones sobre las dimensiones, ambiental, social y económico de una organización.

2.4.1.3 Desafíos de la medición de la sostenibilidad ambiental. La medición de la sostenibilidad ambiental presenta desafíos, como:

La complejidad de los sistemas ambientales: Los sistemas ambientales son complejos y dinámicos, lo que dificulta la medición precisa de su estado y la identificación de las causas de los cambios.

La falta de datos: En muchos casos, no se dispone de datos suficientes o de calidad para establecer índices de sostenibilidad ambiental, por lo que algunos investigadores hablan de la necesidad de un sistema contable ambiental, como sistema de información.

Comparabilidad de indicadores: Los indicadores de sostenibilidad ambiental pueden ser difíciles de comparar entre diferentes organizaciones o sectores.

Interpretación de resultados: En la medición de la sostenibilidad ambiental interpretar los resultados es compleja, por lo que se requieren conocimientos especializados.

A pesar de estos desafíos, la medición de la sostenibilidad ambiental es una herramienta fundamental para avanzar hacia un futuro sostenible. Al medir y comprender nuestro impacto ambiental, podemos tomar decisiones más informadas y trabajar para reducir nuestro impacto en el planeta.

La sostenibilidad en su medición debe ser analizada en el marco de su significado, y que esta se evidencia en la disponibilidad de BSA, eliminación de los impactos negativos en la naturaleza y el ambiente, que se constituyen en costos ambientales ocasionados en el deterioro de la naturaleza, equilibrio ecosistémico, equilibrio de la biodiversidad, por lo que los informes de

sostenibilidad deben revelar, la afectación de los BSA, como consecuencia del deterioro de los ecosistemas, o el agotamiento de escenarios naturales que aportan BSA, los costos ambientales por contaminación vía vertimientos, emisiones, disposición de residuos, explotación de capital natural biótico o abiótico, afectación de la biodiversidad por uso o impactos, así como alteración de ecosistemas (Mantilla, 2018).

2.4.2 Los informes de sostenibilidad (S1 y S2) y la GRI

El proceso de elaboración de informes no solo cumple una función comunicativa, sino que se convierte en una oportunidad estratégica para que las empresas realicen un diagnóstico de sus operaciones y establezcan metas que guíen la sostenibilidad de su desarrollo y el de la región de su zona de influencia (Rodríguez, 2024).

Es importante destacar que, anualmente las Sociedades BIC deben presentar un informe sobre las actividades realizadas en su objeto social, donde se detallen los avances en el cumplimiento de su propósito, siguiendo los estándares reconocidos por la Superintendencia de Sociedades y establecidos en el artículo 6 de la Ley 1901 de 2018 (Delgado y Romero, 2020).

No obstante, el compromiso global para avanzar en el desarrollo sostenible desde el año 1992, su medición y revelación ha demorado en hacerse viable, si bien en el 1999 se crea en Inglaterra las Normas AA1000, que en el acogió 2003 AccountAbility, las cuales son desarrolladas continuamente por el Institute of Social and Ethical Accountability (ISEA). Las normas buscan fomentar la participación activa de todos los interesados y colaboradores dentro de una empresa para generar indicadores, objetivos y métodos de informes sobre su comportamiento ético, además de brindar herramientas de retroalimentación. Esta norma puede ser utilizada por empresas de

todos los tamaños, así como por entidades públicas que no persiguen fines de lucro (Andía Valencia, 2015; Maldonado, et al., 2007).

La implementación de esta norma es una oportunidad para que las empresas sean más conscientes, no solo centradas en la obtención de beneficios económicos, sino comprometidas en el bienestar social y el desarrollo sostenible de sus actividades, lo que en el largo plazo las hará más resilientes y confiables. En un mundo donde las expectativas acerca de la ética empresarial y la sustentabilidad, hacer partícipes a todos los involucrados no solo en la definición de metas y objetivos sino también, en la medición de progresos brinda no solamente una mayor rendición de cuentas, sino un mayor compromiso con el cambio y la mejora.

En el avance hacia el mismo propósito, se desarrolla por la ISO en el 2005, la norma ISO 26000, como un código de ética empresarial ante la inminente globalización y lograr empresarias socialmente responsables RSE.

En particular, dada la importancia de las Pymes diversas iniciativas han identificado sus desafíos específicos y han desarrollado propuestas enfocadas en ayudarlas a elaborar sus informes de sostenibilidad, como enfocarse en resaltar los beneficios que las empresas obtienen al estructurar sus informes de sostenibilidad. El proceso de elaboración de informes no solo cumple una función comunicativa, sino se convierte en una oportunidad estratégica para que las empresas realicen un diagnóstico de sus operaciones y establezcan metas que guíen su desarrollo sostenible. No obstante, la creciente relevancia de los informes de sostenibilidad es evidente que solo un pequeño porcentaje de ellas está presentando información no financiera (Rodríguez, 2024).

Según la ONU (s.f.), las Pymes constituyen más del 90% del total de empresas en el mundo, contribuyen con el 50% del Producto Bruto Interno y son responsables del 60% del empleo en cada país; esta situación destaca la necesidad de que más Pymes adopten prácticas de sostenibilidad y

comiencen a reportar su impacto social y ambiental. Así, la adopción de iniciativas de incorporación de los informes de sostenibilidad como herramienta de los empresarios Pymes, conlleva a un mayor posicionamiento en los mercados regionales y abre las puertas a los mercados internacionales. Esto implica que las Pymes no solo se benefician de una mayor transparencia y confianza por parte de sus grupos de interés, sino que también puedan mejorar internamente, optimizando procesos y fortaleciendo su cultura organizacional y competitividad. De manera que, las empresas al integrar la sostenibilidad en su estrategia, no solo responden a una demanda externa, sino que también se construye un legado positivo que llevará beneficiar a las futuras generaciones.

Razón que amerita a un acompañamiento a las Pymes por las Instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales comprometidas con la sostenibilidad del desarrollo, partiendo del reconocimiento de las ventajas, internas y externas, al llevar a cabo los reportes de sostenibilidad. Esto implica que las Pymes se benefician logrando una mayor confianza de sus grupos de interés, al evidenciar información transparente sobre su gestión socialmente responsable, en el marco del desarrollo sostenible, y que a su vez puedan mejorar internamente, optimizando procesos y fortaleciendo su cultura de calidad y excelencia.

Es fundamental reconocer cómo las mejoras en la cadena de creación de valor de la empresa están relacionadas con la información sobre sostenibilidad, pues esta conexión permite que el proceso facilite la identificación de aspectos clave que pueden optimizar la productividad dentro del contexto del desarrollo sostenible. Se deben seguir las cinco fases del modelo de sostenibilidad de la GRI para desarrollar un informe: primero planificar el proceso, luego recolectar información de las partes interesadas clave, definir el contenido del reporte, preparar el informe con los datos obtenidos y, por último, finalizarlo y distribuirlo (Rodríguez, 2024).

2.4.2.1 Los informes GRI. Específicamente, se basa en un conjunto de normas voluntarias para las empresas que las organizaciones deben seguir en su informe sobre el impacto de sus actividades, productos y servicios en los ámbitos económico, social y ambiental (Nieto, 2023).

En palabras de GRI (2024): “La capacitación, las herramientas y los servicios de GRI apoyan a las organizaciones y a las personas a desarrollar su capacidad y habilidades, permitiéndoles comprender y actuar sobre sus impactos en la sostenibilidad”. El conocimiento adquirido con esta formación hace que las decisiones se tomen con mayor responsabilidad e informadas, promoviendo una cultura que puede cambiar no solo las compañías, sino también las comunidades y el mundo en el que viven. Por lo tanto, la capacitación es el punto de partida para una acción que genere un impacto y cambio verdadero (GRI, 2024).

Tal y como lo mencionan Acevedo y Piñeros (2019), las pautas de la GRI en la preparación de los informes de sostenibilidad deben crear un entorno donde las empresas se sientan más comprometidas a reducir su impacto negativo hacia la comunidad, el medio ambiente, la economía, el bienestar social y los derechos humanos. Después de todo, el comportamiento de las organizaciones sobre estos temas puede tener una tremenda consecuencia en la sociedad y en el mundo en el que vivimos, así que aplicar estas pautas no solo hace que las empresas sean más responsables, sino que también ayuda a construir un futuro más sostenible y equitativo para todos.

Las pautas de las directrices del Pacto Global y la GRI fueron desarrolladas con el fin de capacitar a las empresas para que informaran a las partes interesadas los resultados obtenidos en términos de impacto económico, social, ambiental. El hecho de que estas pautas importen gira en torno al impacto en la concientización de la comunidad sobre las iniciativas responsables implementadas en términos de un enfoque amigable y sostenible en relación a la naturaleza. Los

informes deberían servir como documentos fuente de información accesibles, precisos y verificables para todas las partes interesadas, ejerciendo un papel de apertura y consolidación de la confianza de la sociedad en las empresas (Acevedo y Piñeros, 2019).

Según el análisis de estos autores se observa que los informes de la GRI suelen ser extensos y complicados lo que genera dificultades en su interpretación y, a su vez, se evidencia que las iniciativas para hacer estos informes más accesibles suelen ser inadecuadas. Los autores subrayan que, para ello, una empresa también necesita desarrollar una estrategia de comunicación en la cual se dedique más tiempo y espacio para explicar sus acciones y el mensaje también se adapte a cada cliente en consecuencia. Además, aunque estos informes requieren una considerable asignación de recursos, su creación puede ofrecer ventajas al optimizar los procesos internos, aumentar la competitividad y realzar la percepción ante potenciales inversionistas y la sociedad civil.

2.4.2.2 Los informes de sostenibilidad bajo NIIF S1 y S2. Es hasta la aparición de las NIIF S1 y S2 que se dan los primeros pasos para realizar informes sobre la sostenibilidad en un marco normativo, y como fin de la Responsabilidad Social, sin embargo, aún hay terreno por avanzar, puesto que el tema de sostenibilidad no solo es complejo, sino que no se ha instrumentalizado un sistema de información contable apropiada, que integre la información contable económica, contable social y contable ambiental.

La NIIF S1 y la NIIF S2 son las dos primeras normas sobre la presentación de informes de sostenibilidad en periodos anuales desde enero 1 del 2024. Para que inversionistas tengan conocimiento en el 2025 de la gestión sostenibles de las empresas, aunque, el ISSB ha fijado exclusiones de ciertos requerimientos para el año de inicio de la aplicación de las normas. Si bien, toda organización cotizante y no cotizante tienen la posibilidad de aplicar estas normas, el ISSB

no está facultado para exigir su aplicación, siendo la autoridad pertinente a cada Estado decidir la obligatoriedad, de lo contrario es voluntaria la elaboración de los informes (IFRS, 2023).

Los informes de sostenibilidad se estandarizan a partir de la emisión de la NIIF S1 la cual fija los requisitos generales en la elaboración de dichos informes y la NIIF S2 orientada en la exposición de información sobre el cambio climático, publicadas en junio 26 del año 2023, por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) por medio de la fundación IFRS. Normas que marcan un nuevo hito en los sistemas de información de las organizaciones, al fijar estándares para la inclusión de información no financiera en la práctica de rendición de informes de las organizaciones, en beneficio de los Stakeholder y los entes reguladores (Benites y Malpartida, 2023).

Las NIIF S1 y NIIF S2 se enfocan en mejorar la rendición de cuentas y la transparencia de las organizaciones respecto a los riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático y la sostenibilidad. Estas normas son de estricta obligatoriedad y su principal finalidad es asegurar la presentación de información financiera de calidad, además de añadir valor y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las organizaciones. Para lograr su implementación, es esencial el trabajo conjunto de un equipo con diversas especialidades, encabezado por un contador y apoyado por especialistas en sostenibilidad, que se encargue de medir, identificar y comunicar de manera efectiva los riesgos y oportunidades vinculados a este tema (Contreras, et al., 2024). Ahora bien, las NIIF se introducen al campo contable con requerimientos que distan de la practica contable tradicional en su sistema de información al pretender la incorporación en los informes contables finales datos cuantitativos, contruidos con información no financiera que exponga procesos y resultados en torno a la sostenibilidad. De hecho, resulta innovador complementar los informes financieros de la información contable con información cualitativa, no financiera, que permite

revelar esa relación inevitable de lo que son los procesos económicos en la condición socioambiental, algo obligatorio para avanzar en la sostenibilidad del desarrollo (Calderón, 2023).

De conformidad con el IFRS (2023),

La NIIF S1 requiere que las empresas revelen información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los inversores a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la empresa. Establece los requerimientos generales sobre cómo una empresa debe revelar esa información, y los requerimientos para proporcionar un conjunto completo de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad (p. 8).

El nuevo paradigma en los sistemas de información contable en las organizaciones, genera preocupación en las Pymes, por lo que es importante resaltar que por ser las Pymes como musculo de las economías latinas y en particular en Colombia, el surgimiento de alternativas que contribuyen a la elaboración de informes de sostenibilidad, son trascendentales, dentro de las cuales se resaltan las propuestas del Comité de Integración Latino Europa-América (CILEA) (s. f.), que, gracias a la estructura de las propuestas, se presenta como una herramienta valiosa cumplir con los propósitos de información de este importante conglomerado de organizaciones económicas. Los aportes de Comité de Integración Latino Europa–América (CILEA) (s. f.) están disponibles en su web, desarrollos muy útiles para las PYMES, porque aborda diversas temáticas de manera accesible y amplia, pues su estructura sencilla se considera motivadora para este tipo de organizaciones, ya que también proporciona un esquema básico y fácil de entender en la elaboración del autodiagnóstico, de especial importancia para los Informes de Sostenibilidad en la Pymes sectoriales (Rodríguez, 2024).

Así, según la misma autora, la estructura permite incorporar mejoras y expansiones de iniciativas previas, lo que podría facilitar la adopción de esta herramienta por parte de los empresarios de Pymes, como lo expone. También resalta la relevancia de los informes de sostenibilidad en naciones como Argentina y Brasil, enfatizando la creciente demanda de su elaboración, dado que ofrecen ventajas tanto a nivel interno como externo. De forma que, las empresas al integrar la sostenibilidad en su estrategia, no solo responden a una demanda externa, sino que también construir un legado positivo que puede beneficiar a futuras generaciones.

2.5 Aspectos normativos

2.5.1 Normatividad sobre las BIC y los informes de sostenibilidad ámbito internacional

La problemática ambiental del mundo como consecuencia del consumismo y la situación demográfica, que, no obstante, la reducción de la tasa de natalidad en el mundo es alta frente a la capacidad de la tierra, se ha convertido como una de las principales causas gracias a la creciente producción y un manipulador marketing para el alto consumo, así como los desechos empresariales y los residuos posconsumo.

Ante este panorama, los gobiernos han venido implementando políticas reducir o eliminar los impactos negativos en la naturaleza alterando al ambiente en la construcción de una ética frente al uso y consumo de bienes y servicios, en paralelo de procesos de producción sostenibles, con responsabilidad frente a la sociedad y el ambiente en las etapas de transformación y vida del bien, lo cual ha conllevado al comercio mundial en su dinámica, al establecimiento de políticas y desarrollo tecnológico que sustenten la sostenibilidad en el manejo de las economías del mundo.

La educación ambiental día a día enfrenta el desafío de fomentar una cultura de responsabilidad social con el planeta y la vida en él, en el marco de la sostenibilidad del desarrollo, propiciando investigaciones que sustenten procesos que aporten a la sostenibilidad ambiental en equilibrio dinámico y sistémico con las dimensiones, social y la económica, aportando a la formación de sujetos con conocimiento y actitud frente a la naturaleza, soporte de toda vida y garante de un ambiente sano. Que los individuos adopten formas de vivir coherentes con un mundo de vida generacional, en condiciones de bienestar humano. La educación debe estar en constante cambio acorde con la búsqueda de mejores formas de vivir, en lo cual la especificidad de la educación ambiental debe estar fundamentada en procesos innovadores, con un fin universal, la sostenibilidad del desarrollo, presume transformar los paradigmas económicos y de relacionarnos en los procesos de desarrollo humano. De ahí que las nuevas formas de educación se deban sustentar en juicios como (Villaverde, 2009):

Salir del antropocentrismo hacia una corriente biocéntrica; trabajar en un paradigma de ciencia desde la complejidad, el análisis crítico propositivo, la visión sistémica; el reconocimiento de las leyes naturales y principios que orientan la complejidad de la naturaleza, la capacidad de carga ecosistémica, la conservación de la biodiversidad; comprensión de la sostenibilidad resultado de nuestro actuar en ejecución de programas de ámbito regional y global; la interdisciplinariedad educativa, orientada en el marco de la sostenibilidad del desarrollo.

La educación ambiental se debe fundamentar en la solidaridad y la equidad como fin ineludible de toda acción humana, con reconocimiento de las interrelaciones de los elementos que constituyen los ecosistemas y las circunstancias y efectos de los problemas, para un avanzar seguro en la sostenibilidad del desarrollo en los diferentes ámbitos del planeta. No basta con cambios de conciencia, sino un actuar en favor de la vida con aseguramiento de condiciones que contextualizan

el bienestar humano. Solo una educación integral, que reflexione en la complejidad, el análisis crítico y construya propuestas de mejoramiento del entorno, y de respeto por la vida, viabilizara un avanzar en la sostenibilidad del desarrollo, que se formen ciudadanos responsables, que asuman compromisos con el bienestar social y actúen de manera consecuente; así la educación ambiental hace necesario la generación de material didáctico y el contacto con escenarios naturales, en uso de experiencias educativas innovadoras, flexibles en el rigor curricular (Vega y Álvarez, 2005).

En este orden de ideas se hace necesario analizar como la legislación colombiana se logra orientar en la regulación de sistemas de producción, en uso de medios y procesos que no afecten el bienestar social ni el entorno natural, como ejes de la sostenibilidad del desarrollo, logrando productos cumplan con las exigencias de los tratados internacionales de comercio (TLC), por lo que también es importante identificar los contenidos de las normas y leyes ambientales en el marco de las directrices mundiales, para acceder a los mercados mundiales, como regímenes de gestión de residuos y materiales post-uso en el ciclo de vida y uso de los bienes.

2.5.2 Evolución de leyes ambientales colombianas

El desarrollo de la legislación colombiana después de la Cumbre de Río de 1992 parte de la Ley 99 de 1993, a partir de la cual se institucionaliza la política ambiental en Colombia con la creación del Ministerio del medio ambiente, conformado posteriormente en el Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial y se instituye el Sistema Nacional Ambiental (SINA), así como se establecen las pautas para los tributos ambientales y las tasas por uso, retribución y compensación ambiental.

En desarrollo de la normativa y legislación ambiental se tienen:

Resolución 1503 de 2010, fija la metodología general para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental en los estudios y proyectos.

Decreto 2820 de 2010, para el otorgamiento de la Licencia Ambiental, como permisos por la vida útil del proyecto, autorización requerida para uso y aprovechamiento de elementos de la naturaleza renovables, descritos en el Estudio de Impacto Ambiental – EIA.

Ley 1466 de 2011, Se crea el Comparendo Ambiental a transgresores de normas de aseo, limpieza y disposición de escombros.

Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 667 de 2018: el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fija nuevas disposiciones que facilitan inscribir las Sociedades por Acciones Simplificadas, S.A.S., de un solo dueño para poder adecuar el control. Esto, atendiendo la intención de hacer más sencillos por parte del Gobierno Nacional la gestión o tramites por parte de los empresarios, en el entendido que sería un aporte para el cumplimiento de las normas de constitución y operación de las empresas.

Ley 1901 de 2018. se amplía el modelo societario de las empresas en Colombia, mediante la creación de las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo, BIC.

La GRI (Global Reporting Initiative) o Iniciativa de Reporte Global, 2016: desarrolla lo estándares para la elaboración de los informes de sostenibilidad, teniendo en cuenta 36 normas elaboradas por el Consejo Global de Normas de Sostenibilidad, con el fin de orientar a las empresas rendir informes de emisiones, uso de energía y agua, la gobernanza y sobre la gestión laboral entre otros.

Norma ISO 26000 (Organización Internacional de Normalización), establece estándares para el desarrollo e información de la Responsabilidad Social Empresarial.

La Superintendencia de Sociedades de conformidad con la Resolución 200-004394 del 18 de octubre de 2018 reconoce: la certificación de las sociedades B, emitido por B Corporation; y los estándares GRI.

La serie AA1000 de Relacionamiento y Responsabilidad Social de AccountAbility.

3 Análisis situacional sobre la sostenibilidad ambiental de las BIC del sector agrícola

El sector agrícola, históricamente, ha sido uno de los mayores consumidores de recursos naturales y uno de los principales contribuyentes a la degradación ambiental. Sin embargo, en los últimos años, ha habido un creciente interés en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles. Las BIC se han convertido en un incentivo clave para que los agricultores transiten hacia modelos de producción más respetuosos con el ambiente. En Colombia, ya hay más de 1.500 empresas que se han acogido a esta figura que fue creada mediante la ley 1901 de 2018.

En Colombia, que fue el primer país latinoamericano en otorgarles reconocimiento legal, las empresas deben presentar también un informe utilizando algunos de los estándares internacionales, principalmente el GRI, que debe ser entregado a la asamblea y enviado a la SuperSociedades que se encarga de velar por el cumplimiento de los objetivos que adquieren las sociedades BIC (Forbes Advertorial, 2023).

Sin embargo, son pocas las empresas que tienen visible los informes de sostenibilidad en la WEB, lo que nos impidió un poco realizar el análisis profundo, la muestra se conformó por 3 empresas del sector Agrícola a saber:

En primer lugar, Palmeras del llano SA BIC, empresa Agroindustrial dedicada al cultivo de palma aceitera, producción de aceite y comercialización de fruto, aceite de palma y sus subproductos. Que respeta el medio ambiente y cuenta con la valiosa participación de su recurso humano (Palmeras del llano, s. f.). En segundo lugar, Alquería SA BIC, es una compañía colombiana productora de alimentos derivados de la leche, lácteos y bebidas (Alquería, 2023). Por último, Duquesa SA BIC, empresa colombiana con más de 40 años de experiencia en la producción de aceites y grasas de alta calidad con enfoque principal en derivados del aceite de palma (Ramírez y Guerrero, 2024).

Teniendo un breve conocimiento sobre la actividad de cada empresa, se inicia el análisis de los reportes de sostenibilidad BIC y encontramos que informan sobre las actividades que realizaron en el año, objeto de la rendición y la mitigación del impacto enfocado en las 5 dimensiones que obliga la norma, sin embargo, no hay certeza de la idoneidad.

3.1 Análisis por dimensión

3.1.1 Modelo de negocio

En cuanto a la dimensión Modelo de Negocio, las tres empresas coinciden en solo trazar la estrategia empresarial que contribuirá a la creación de un futuro sostenible tanto internamente como externamente, pero no tienen indicadores de medición visibles a terceros, las compañías trazan su modelo de negocio en la priorización de los proveedores locales, apoyando así la economía local, pero podrían hacer visible dicha estrategia en el informe mediante testimonios de líderes de esas pequeñas empresas priorizadas y que llegaron a mejorar la cadena de valor y por ende apoyando la sostenibilidad financiera de la región.

3.1.2 *Gobierno corporativo*

La empresa Palmeras del Llano SA en cuanto al reporte de Gobierno Corporativo informa la estructura organizacional, la toma de decisiones, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como gestionan los riesgos y el compromiso de la Alta dirección en cuanto a la promoción de la sostenibilidad y la cultura corporativa, los incentivos por desempeño en materia de sostenibilidad y mecanismos de comunicación interna sobre las estrategias de sostenibilidad de la empresa a empleados; dicho reporte es emitido bajo estándares GRI (Palmeras del llano, s. f.).

La empresa Alquería SA, utiliza también los estándares GRI, y para la Dimensión de Gobierno Corporativo empiezan mostrando la estructura de Gobierno, adicional nombran a cada uno de las personas que hacen parte, detallan el modelo de Integridad y transparencia y los programas que lo componen y dan a conocer las acciones que reflejan el compromiso con la integridad, la transparencia y la responsabilidad corporativa (Alquería, 2023).

La empresa Duquesa SA, adoptó el estándar Internacional para elaborar el informe de Gestión bajo la metodología de evaluación de Impacto B, en cuanto a la Dimensión de gobierno corporativo, maneja la misma línea que las anteriores empresas demostrando su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión responsable (Ramírez y Guerrero, 2024).

3.1.3 *Prácticas laborales*

En la dimensión de prácticas laborales, las tres empresas detallan las condiciones de trabajo enfocado en seguridad y salud en el trabajo, ergonomía y ambiente laboral, igualmente tienen establecido el desarrollo de los empleados en cuanto a formación, oportunidades de carrera, y

reconocimientos y recompensas por el desempeño (Alquería, 2023; Palmeras del llano, s. f.; Ramírez y Guerrero, 2024).

A la par, conciben la gestión de la diversidad, equidad e inclusión como elemento clave en la cultura organizacional, el respeto a la libertad sindical y tienen un programa salarial y beneficios bien definidos dando cumplimiento a la legislación laboral. En esta dimensión la única empresa que maneja indicadores medibles es Alquería y se enfocan en el área de seguridad y salud en el trabajo, controlando la cantidad de accidentes laborales sin fatalidad y con fatalidad, tasa de lesiones, cantidad de colaboradores directos e indirectos y las horas laboradas, y comparan los últimos tres años (Alquería, 2023; Palmeras del llano, s. f.; Ramírez y Guerrero, 2024).

3.1.4 *Prácticas ambientales*

La dimensión de prácticas ambientales es fundamental para demostrar el compromiso de una empresa con la protección del ambiental y la mitigación de los impactos que se generen en el desarrollo de sus actividades.

La empresa Palmeras del llano SA BIC, monitorea el uso del agua, la gestión de los residuos y protegen los AVC, sin embargo, al tener un año de haber adoptado la condición de BIC, no tiene datos comparables (Palmeras del llano, s. f.).

Por su parte, Alquería SA BIC, ayuda en la preservación y cuidado de los ecosistemas mediante operaciones responsables que no solo tienen un impacto positivo en el medioambiente, sino que también benefician a la sociedad en su conjunto adoptando estrategias que minimizan la huella ambiental, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la reducción de emisiones de CO₂ y la implementación de energías renovables en los procesos (Alquería, 2023).

Todo esto lo hacen a través de la estrategia de economía circular y lo miden de acuerdo con la GRI 301-1. Igualmente miden el consumo e intensidad de recursos energéticos de acuerdo a la GRI 302-1, 302-3 (Alquería, 2023).

En el cuidado del agua y vertimientos, controlan los consumos en megalitos (Alquería, 2023); sin embargo, los indicadores que reflejan en su informe, no muestran gestión en los consumos, ni que aporte le dan a la sostenibilidad

En la estrategia del cuidado del aire y el clima, más comúnmente llamado cambio climático, miden las emisiones de CO2 de la operación (Alquería, 2023).

En lo que concierne a la empresa Duquesa SA para la dimensión de prácticas ambientales, tienen un programa de gestión de residuos y en este programa establecen las estrategias enfocadas a la reducción en la generación de residuos y la adecuada gestión interna y externa de los mismos evitando así la contaminación ambiental (Ramírez y Guerrero, 2024).

Para el 2023, cerca 51,6 toneladas de residuos aprovechables fueron incorporados a la cadena productiva a través del reciclaje y 220,1 toneladas de residuos orgánicos aprovechables se destinaron a elaborar abono organico en la restauración del suelo (Ramírez y Guerrero, 2024).

Igualmente, cuenta con un sistema de Gestión Ambiental en el cual se establece el compromiso de la empresa con la protección ambiental, identifican los aspectos e impactos ambientales de la operación y con base en ellos y los requerimientos legales se establece controles respecto a los consumos de agua y energía, manejo de residuos y manejo de vertimientos, sin embargo, no manejan indicadores medibles (Ramírez y Guerrero, 2024).

Como se puede evidenciar, las tres empresas muestran de una u otra forma la preocupación por la conservación y mitigación de los impactos que puedan generar cada una de sus operaciones,

sin embargo, son acciones que para terceros no son demostrables, ya que no son cuantificados ni medidos.

3.1.5 *Prácticas con la comunidad*

Por ultimo y no menos importante, tenemos la práctica con la comunidad en el informe de gestión BIC, actividades que detallan el compromiso de la empresa con el desarrollo social y el bienestar de las comunidades donde operan. Dichas prácticas reflejan la responsabilidad social y su contribución al desarrollo sostenible.

La empresa Palmeras del Llano SA, en este ámbito da participación a las comunidades aledañas y tiene programas en: apoyo a la niñez, apoyo al mantenimiento vial, y mejora en las condiciones de vida, el reporte no es específico ni tiene el costo de dichas actividades ni como lograron mejorar el bienestar de la población atendida (Palmeras del llano, s. f.).

Por su parte, la empresa Alquería SA, tiene programas de Educación, está más enfocado en inversión social y Desarrollo comunitario, sin embargo, no se reflejan cifras, como tampoco el impacto a las comunidades (Alquería, 2023).

Por último, se tiene que la empresa Duquesa SA, diseñó alianza con la Fundación Sanar, a quienes le donan los residuos aprovechables y tapas plásticas, de esta manera, apoyan en tratamiento psicológico, social y de bienestar a niños, niñas y adolescentes generando impacto positivo en la sociedad (Ramírez y Guerrero, 2024).

La simple mirada de los informes y simple análisis de los contenidos pareciera que todo está bien, sin embargo, existen referentes importantes en el tema de la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social y sus mediciones, sustentados en la necesidad a trabajar en el desarrollo de

sistemas de información social y ambiental que relacionados con la contabilidad financiera de las organizaciones evidencien procesos de sostenibilidad y de responsabilidad social.

De los informes de sostenibilidad de las BIC estudiadas evidencian la existencia de un creciente compromisos en la búsqueda de la sostenibilidad, lo cual evidencian como procesos de gestión destacando su accionar en cada uno de las dimensiones exigidas por la norma, lo cual es fundamental para su reconocimiento y certificación, no obstante, no se evidenció un análisis de los impactos sociales y ambientales, fundamental para hacer un balance de los efectos negativos versus positivos y la remediación, así como el manejo de indicadores de sostenibilidad, la demanda de capital natural y capital humano, el aporte a la sostenibilidad del desarrollo local o regional, las líneas de tendencia en la sostenibilidad y la responsabilidad social.

De hecho, evidenciar de manera aproximada valores que indiquen sostenibilidad, implica la adopción de sistemas de información social y ambiental, articulados al sistema de información financiera y económico de las organizaciones, no se ha consolidado, pero existen métodos de valoración viables, sustentados en variables relacionales y efectos positivos o negativos en la relación naturaleza – hombre, naturaleza – economía. Relaciones que constituyen el ambiente.

Por ende, la sostenibilidad y la responsabilidad social se revela con la implementación de cuentas ambientales y cuentas sociales, sustentadas en registros de acciones y efectos, positivos o negativos, teniendo en cuenta, que la sostenibilidad no es una meta, como tampoco lo es el desarrollo, pues como ya se mencionó, la sostenibilidad del desarrollo es un proceso permanente de aseguramiento de la supervivencia humana (generacional), en condiciones de vida de calidad, dignidad, bienestar social e identidad cultural, que obliga a un equilibrio entre las dimensiones que garantizan la vida; dimensiones que no son más que la esencia de la vida, la naturaleza (en origen y dependencia), la sociedad (la reproducción se da en una relación social H y M), la economía

(transforma naturaleza para satisfacer necesidades), dimensiones que relacionadas dinámicas que constituyen el ambiente o el medio de vida humana.

A pesar de los grandes avances de las empresas en la adopción de prácticas sostenibles en el sector agrícola colombiano y la creciente importancia de los informes de sostenibilidad, aún persisten diversas deficiencias y debilidades en la elaboración y divulgación de los documentos, tales como:

Estandarización: no existe un marco normativo claro y obligatorio que establezca los estándares mínimos y los indicadores a reportar en los informes de sostenibilidad del sector agrícola colombiano, esto dificulta la comparación entre empresas y la evaluación del desempeño real en materia de sostenibilidad,

Enfoque ambiental: los informes se centran en aspectos ambientales, como el uso de agroquímicos, la gestión del agua, la gestión de la energía, la conservación de la biodiversidad, entre otros. Sin embargo, se descuidan otros pilares de la sostenibilidad, como los aspectos sociales (relación laboral, derechos humanos, comunidades) y económicos (rentabilidad a largo plazo, creación de valor).

Información cualitativa y poca verificación: los informes presentan información cualitativa y descriptiva, sin cuantificar ni establecer metas claras y medibles, además que el tercero no puede verificar el reporte, lo que puede llegar a generar dudas sobre la fiabilidad de los datos.

Poca Divulgación y acceso: los informes son muy extensos y técnicos y no siempre son accesibles al público en general ni a los Stakeholder más interesados, la divulgación de los informes es limitada, lo que dificulta el dialogo y la participación de diferentes actores.

Desconocimiento de las metodologías: como el 80% de la economía en Colombia son PYME, carecen de capacidad técnica y de los recursos necesarios para la elaboración de informes de sostenibilidad de alta calidad, lo que traduce en informes superficiales y poco informativos.

Estas debilidades y deficiencias reveladas en los informes de sostenibilidad de las empresas del sector agrícola presentan importantes oportunidades de mejora y es necesario fortalecer el marco normativo, promover la adopción de estándares internacionales, fomentar la medición y verificación de los datos, ampliar la divulgación de los informes, además, las empresas deberían integrar la sostenibilidad en su estrategia de negocio, con una mejora continua.

4 Propuesta para el mejoramiento de los informes

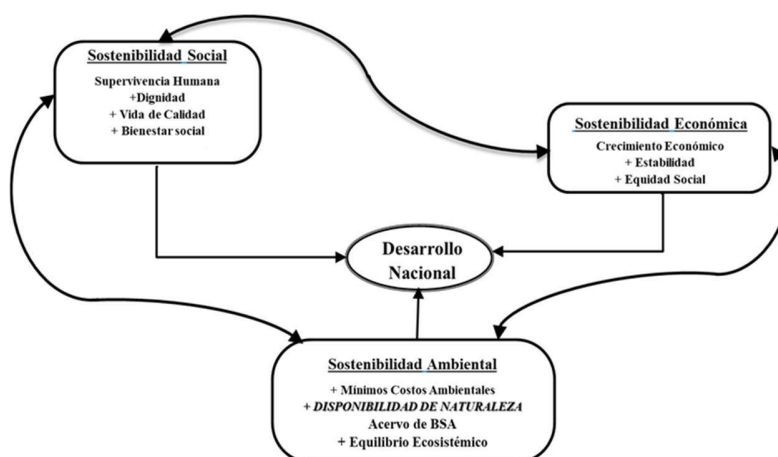
Los Informes BIC o de Gestión BIC surgen como una herramienta esencial para que las organizaciones revelen a la sociedad e instituciones su actuar socialmente responsable; porque ser responsable es actuar con compromiso para avanzar en la sostenibilidad del desarrollo de los Estados, el cual corresponde a la búsqueda de un equilibrio dinámico y sistémico entre las dimensiones que sustentan la vida humana (Naturaleza y ambiente, sociedad y economía), por lo que los informes de sostenibilidad deben precisar condiciones de las tres dimensiones y de manera articulada y relacional, indicar como se está aportando a la sostenibilidad.

En este sentido vale la pena resaltar lo que se exponen Mantilla P. Eduardo y otros. (2019), al revelar que la sostenibilidad en el desarrollo, como consecuencia de las condiciones de sostenibilidad en cada dimensión; una condición económica de sostenibilidad implica mantener niveles de producción de bienes y servicios ambientales para la satisfacción de necesidades humanas, con estabilidad y equidad social, la sostenibilidad social se refiere a las condiciones de vida humana generacional sustentada en la dignidad, la vida de calidad, el bienestar social y la

identidad cultural, así como la sostenibilidad ambiental se sustenta en la sostenibilidad de la naturaleza con la disposición de Bienes y Servicios Ambientales BSA, un equilibrio ecosistémico, y la no afectación de las circunstancias de vida (salud y bienestar humano).

En consecuencia, en los informes de sostenibilidad se deben evidenciar los aspectos que permiten una sostenibilidad del desarrollo con procesos integrales e integridad en la gestión en el propósito de solucionar el problema de la supervivencia con calidad y bienestar como esencia del desarrollo, lo cual implica que la sostenibilidad no se sustenta solo en evidencias administrativas sobre cada dimensión, sino un análisis integral y relacional, conforme al esquema de la Figura 1.

Figura 1. Evidencia del desarrollo.



Adaptado de La sostenibilidad y la valoración ambiental en el marco del desarrollo, (Mantilla, et al., 2019, p 128).

En esta concepción, resulta necesario que los informes de sostenibilidad aporten un marco de información interrelacionado en complemento de indicadores de sostenibilidad del desarrollo, pues el fin de toda acción humana es la responsabilidad de garantizar una vida humana auténtica de manera generacional.

Si bien, la responsabilidad social es el deber de todo ser humano desde los diferentes roles, pero se asume voluntario al ser dotados de libre albedrío, en la gestión de la empresa lo razonable

es comprometerse con la supervivencia humana con bienestar, con lo cual no solo se cumple el fin fundamental de la economía, sino que, al informar de su buen actuar y buenos resultados, depende el nivel de aceptación y posicionamiento de la empresa, haciendo uso de indicadores, instrumentos de políticas de mejoramiento, alcance de propósito de la organización hacia un desarrollo justo y responsable. La homogenización de estos informes facilita la toma de decisiones por parte de los inversores, contribuye a un panorama más claro de los avances en sostenibilidad a nivel sectorial, y orienta al exigente consumidor.

Hacia la optimización de los informes de sostenibilidad de las empresas del sector agropecuario es importante reflexionar en lineamientos que revelen la realidad de los procesos y los impactos sociales, económicos y ambientales de las actividades propias del sector y en coherencia con la explotación de la naturaleza, dimensión base del ecosistema de vida en el planeta. Que, si bien los informes se basan en una estructura modular, compatible con las dimensiones, es importante informar la interacción entre estas, puesto que, son los indicadores cruzados son lo que revelan los verdaderos avances en sostenibilidad. Por ejemplo, la deforestación reduce los BSA con consecuencias en la salud humana; o la pérdida de nutrientes del suelo reduce la capacidad alimentaria afectando la economía y la nutrición humana.

Ahora bien, en la articulación de los reportes de sostenibilidad para las empresas BIC, acogiendo los estándares GRI, articulados en módulos como la guía de presentación; en su primer módulo se realiza la información de las generalidades sobre la gestión de la empresa destacando el compromiso de la sostenibilidad, para proseguir con reportes sobre las dimensiones que revelan el alcance del compromiso y un quinto modulo para el análisis y evaluación de la sostenibilidad.

Todo informe debe identificarse con el título del informe y nombre de la empresa, debe contemplar el año fiscal del informe y fecha de aprobación como también debe incluir vínculos de los informes de años anteriores (si aplica).

La presentación del informe debe hacer uso de una carta en la que se resalte el reporte con sus propósitos y estructura, destacando la importancia que lo informado tiene para los grupos para los grupos de interés (Stakeholder) y sociedad en general, así como exponer los avances de sostenibilidad y su importancia en las aspiraciones de la organización frente a su posicionamiento económico, gestión ambiental y gestión social. Documento que será firmado por la alta dirección, e incluye el año fiscal del correspondiente informe; fecha de aprobación del informe.

4.1 Aspectos generales

En la lógica el primer módulo se exponen las generalidades de la empresa en su gestión de la sostenibilidad y cómo se identifican los temas relevantes para reportar, por lo que debe contener:

La información general comprende la identificación plena de la empresa sustentada en su registro mercantil y práctica real, revelando su visión, misión y principios en orden a la sostenibilidad y soporte de las políticas de sostenibilidad informadas, que sustentan la gestión responsable de la empresa, actividades en el sector y relación con otros sectores, políticas de selección de proveedores y mercados destino de sus productos.

Un marco de referencia en este las empresas agropecuarias y agroindustria primaria de alimentos (proceso de beneficio de bienes agropecuarios, mediante transporte, conservación e higienización para consumo humano), informan sobre la alineación a los ODS pertinentes, los principios de contabilidad y estándares de sostenibilidad asumidos para la gestión de la información, (GRI, SASB, NIIF S1 NIIF S2, etc.).

En la presentación de informes de sostenibilidad empresarial, los GRI Standards, son la mejor referencia para las BIC, puesto que, por el carácter de beneficio de interés colectivo, deben dar cumplimiento a las normas que las regulan, como presentar reportes anuales sobre el cumplimiento de los ODS y aportes a la sostenibilidad con visibilidad al público general. Es ahí, que la GRI se convierte en una herramienta guía para la elaboración de los informes y facilita la comparabilidad con otras empresas para una orientación sectorial.

Ahora bien, es importante entender que el gobierno corporativo se ajusta a todo tipo de empresa, de cualquier tamaño o número de dueños, al igual que las empresas BIC, por tanto es importante en el sector agropecuario por depender de la explotación directa de la naturaleza, avance con celeridad en la organización de las unidades de producción como empresas formalizadas como BIC acorde a la ley, y asuman modelos de gobierno corporativo sustentado en prácticas, procesos y normas de gestión en orden a la sostenibilidad. De hecho, aunque toda empresa debe garantizar calidad y bienestar relacional a todos los estamentos de personal vinculado como agentes externos (proveedores, consumidores, comunidad en zona de influencia) e internos (trabajadores y dueños) a la entidad, y al planeta y la vida en él, el deber con la sostenibilidad desde la gestión implica la gobernanza, fijando el papel de los órganos de administración y la participación de los grupos de interés para el buen gobierno.

Las organizaciones BIC, también deben instituir procedimientos de gestión ambiental y social, en la minimización de impactos socioambientales, como mecanismo administrativo del riesgo ambiental y social. Condición que hace necesario un compromiso de la máxima dirigencia con la sostenibilidad y que el Informe BIC esté alineado con la política, objetivos y estrategias de la empresarial, en el marco de la sostenibilidad.

En cuanto a la materialidad, en la realización del informe es importante la identificación de los aspectos materiales (económicos, ambientales y sociales) más relevantes para la empresa y sus Stakeholder, siendo importante justificar la elección de las particularidades materiales.

4.2 Reporte económico

El reporte de sostenibilidad bajo estándares GRI, es importante contemplar información particular al sector agropecuario por corresponder a la explotación de la naturaleza, en coherencia con las guías GRI 201 a 207, y entender que el informe de empresas agropecuarias y agroindustrias primarias sobre su sostenibilidad, por ese carácter de explotación de la tierra, como capital base (capital natural), es preciso revelar el uso del suelo: agrícola, área cultivada, en descanso, reserva; tipo de cultivo por ciclo de vida. De uso pecuario, especie en explotación, tipo de explotación (expansión o intensiva), actividades diferentes a la pecuaria, y distribución del uso del suelo.

En el caso de las empresas de agroindustria primaria informaran sobre el tipo de bien agrícola o pecuario transformado, su origen y valor agregado, si son propietarios de la explotación primaria del bien utilizado para la transformación, se deben informar sobre la actividad agrícola o pecuaria de acuerdo con lo ya expuesto; así como la condición de los diferentes proveedores.

En el informe económico es necesario aportar indicadores de estructura económica, distribución de ingresos o distribución de la renta en capital natural, capital humano, capital tecnológico. Manteniendo el enfoque de sostenibilidad económica expuesto en la Figura 1, en el reporte del módulo económico se debe evidenciar un análisis de los impactos económicos que surgen de las actividades de la empresa, revelando el aporte al crecimiento económico exponiendo estadísticas de aumento de la producción, a la equidad social indicando la generación de empleo y distribución salarial acorde con la distribución de ingresos y, la estabilidad de la economía, como

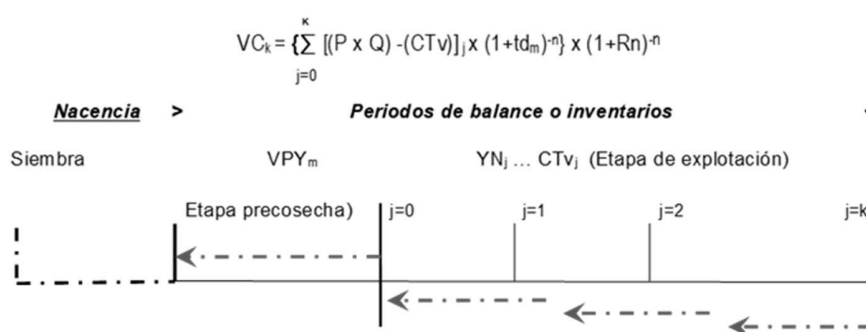
estadísticas de comportamiento de precios, aporte a la oferta, mercados destino de los productos, responsabilidades fiscales y la contribución a la economía de su localidad y regional.

Es importante facilitar información financiera sustentada en indicadores de financiación de la empresa (ingresos, utilidades, inversión, recursos del Estado, cofinanciación internacional, aportes sociales), así como el uso de la renta de la empresa como estrategia de financiación interna.

En el sector agropecuario es importante comprender que la generación de valor no es directamente proporcional al capital humano utilizado o a la tecnología, puesto que la naturaleza genera valor autónomo, o sea es generadora de valor independiente de los gastos de explotación que surgen en el desarrollo de los cultivos o cría de especies animales, durante los ciclos de vida y comercio. De hecho, la tierra pierde capacidad productiva cuando no se da un manejo adecuado de cultivos o descanso del suelo, y hay fenómenos naturales que afectan la productividad de la tierra, independiente de la cantidad de dinero vinculado para su desarrollo.

En la sostenibilidad económica es importante evidenciar que el desarrollo de las distintas actividades que explotan la tierra y sus contenidos (la naturaleza), generan impactos negativos a la misma economía, al reducir las bases generadoras de materiales e insumos para transformaciones futuras o satisfacción de necesidades.

Una posibilidad es determinar el valor del suelo por capacidad productiva, conforme a lo expuesto por Gómez Herreño y Mantilla Pinilla (2018), el cultivo se valora según lo cosechado, transportado y almacenado en finca, (sin costos de comercialización), en consecuencia, se tiene que el cultivo se puede valorar de manera dinámica, en un periodo deseado, teniendo en cuenta el rendimiento del capital natural según la fórmula de la Figura 2:

Figura 2. Método para calcular el valor del cultivo incluido el suelo.

Nota: * VC_k : valor del cultivo en periodo k ; - P : precio proyectado en Finca periodo j ; - Q : volumen de cosecha en periodo j ; y CTv : costo total de cosecha en el periodo j ; - td_m : tasa de descuento anual; - Rn : tasa de desarrollo vegetativo de la planta (biomasa).

Tomado de Contabilidad y Sostenibilidad Ambiental en la Empresa Agropecuaria, (Gómez y Mantilla, 2019, p. 136).

Al calcular, el valor del cultivo en cada periodo de información se revela a la naturaleza como generadora de valor y así se puede evidenciar la estructura del capital productivo C . humano (trabajo utilizado en la producción), C . tecnológico (medios de producción, como maquinaria, herramientas, materiales e insumos) y capital natural (suelo, plantas, animales, agua y minerales) como esencia de la actividad económica de la empresa del sector primario.

En el informe económico, resulta trascendental revelar indicadores sobre la destinación de recursos financieros a la gestión ambiental y social, así como adoptar rubros que especifique los esfuerzos de la empresa en el tema de la gestión ambiental y gestión social, como costos, gastos e inversiones, como también cuentas que especifiquen la propiedad sobre activos Biológicos (De tipo vegetal o Flora); propiedad de tierras por tipo, en explotación agrícola, en explotación pecuaria, en reserva, en descanso, en vías e infraestructura urbanizada y otros uso; y costos por impacto ambiental susceptible de convertirse en pasivo financiero ambiental, estas cuentas

específicas de la explotación o propias de la actividad agropecuaria, en la medida que se avanza de un periodo a otro, por variación arrojan importantes indicadores de sostenibilidad.

4.3 Situación ambiental

Informar sobre la sostenibilidad ambiental implica evaluar el impacto ambiental de toda la cadena de valor, vinculando en los propósitos de sostenibilidad desde los proveedores hasta los demandantes o consumidores, en el entendido que su responsabilidad de ser sostenible comprende a sus grupos de interés, por lo que debe reconocer los temas materiales en la definición de las metas, apropiando constantemente la retroalimentación de las partes con el fin de mejorar sus procesos y los reportes BIC.

En el reporte ambiental, se debe partir de la gestión por el uso de capital natural sustentado en buenas prácticas en el uso del suelo, para conservar la biodiversidad y la capacidad productiva de la tierra, puesto que la preservación de la capacidad vegetativa y productiva de suelo permite el aseguramiento alimentario de la sociedad en sus diferentes ámbitos, por ende, es responsabilidad para las empresas del sector agropecuario el uso de prácticas hacia la sostenibilidad.

Es de trascendental importancia entender que los impactos concebidos como la simple alteración de un ecosistema o un elemento natural, no permite evaluar la realidad del impacto, pues una alteración de la naturaleza por ejemplo la contaminación hídrica genera efectos en la sociedad por efectos vectoriales, afecta la producción agrícola y pecuaria y afecta otras especies naturales comprometiendo la biodiversidad, por lo que en los informes de los impactos se deben tener en cuenta las externalidades, como factores de sostenibilidad de las BIC.

En particular, el suelo en las actividades agropecuarias está sometido a afectaciones desde la sola explotación, lo cual se potencia en prácticas inapropiadas de gestión de la actividad agrícola

o pecuaria, y de la agroindustria primaria dependiendo de la localización de la planta y de la forma de proveerse de los bienes naturales para su transformación primaria, en este caso las agroindustrias BIC deben asegurarse que los bienes para transformación provienen de unidades agropecuarias responsables con la naturaleza y el ambiente.

Por tanto, es importante reportar las áreas de suelo en explotación y características de explotación y gestión de conservación del suelo identificando los impactos que se generan por pérdida de capacidad vegetativa y productividad de la tierra, como desertificación, compactación, cambio de uso, reducción de la capacidad productiva de suelos, contaminación con vertimientos con sustancias contaminantes, disposición de materiales, reducción de la capa vegetativa. En este reporte es importante el suministro de indicadores que revelen los diferentes impactos que se ocasionen en la actividad

En el tema del uso del agua la empresa BIC debe informar sobre el volumen de consumo de agua por hectárea o por planta, señalando el uso en el cultivo y en actividades complementarias a la explotación dentro del predio o predios, identificar la fuente de suministro destacando la importancia local o regional de esta, destacando las prácticas de gestión del bien y servicio hídrico.

Teniendo en cuenta que el impacto hídrico de las actividades productivas, se generan por pérdida de volúmenes en las corrientes y acuíferos, así como por el volumen de vertimientos generados y las características de los vertidos, como porcentajes de carga orgánica, química y de sólidos totales, antes y después de tratamientos hídricos en el predio, y la fuente a la que se deposita lo vertido final, aportando indicadores cuánticos de los impactos.

En cuanto al consumo y fuente de energía, las empresas BIC del sector agropecuario deben reconocer el consumo de combustibles y la fuente de la energía que se consuma según el origen de la misma, (hídrica, térmica, solar entre otras) y la cantidad de kilovatios de consumo directo en la

actividad del modelo de negocio aportando datos calculados en promedio por hectárea o volumen de producto cosechado u obtenido, así como en actividades complementarias.

Respecto a las emisiones de gases que afectan el calentamiento global, es importante para las BIC, establecer los volúmenes emitidos y el tipo de gas, ozono, dióxido de carbono, óxido nítrico, gas metano, vapor de agua. Aportando el plan de gestión de gases para reducir las emisiones y sobre los procesos adelantados para mitigar las cargas.

Sobre los residuos sólidos, a partir de la caracterización las empresas BIC deben reportar los impactos generados y los planes de gestión para la reducción de los mismos y las acciones llevadas a cabo para reducir los impactos, y si en los planes de manejo de residuos se evidencia alternativa alguna de economía circular, por lo que es importante informar sobre propuestas e innovaciones en la adopción de estrategias de economía circular.

Teniendo en cuenta el ciclo de vida del bien resultado de la actividad agropecuaria y la industria primaria, la BIC deben informar los impactos ambientales que se generan en la cadena de suministro, como impactos en suelo, agua y atmósfera, conforme a lo ya expuesto

4.4 Reporte de gestión social

Es importante recordar lo expresado en la Figura 1, que la sostenibilidad social se sustenta en la supervivencia humana caracterizada por una vida de calidad, bienestar social, dignidad e identidad cultural, por ende, las empresas que pretenden develar ser sostenibles deben amparadas en indicadores relativos a factores que definen la supervivencia humana, como aporte a una sociedad que avance en condiciones de sostenibilidad.

Los compromisos en el ámbito mundial para las naciones en la búsqueda de una sociedad sin incertidumbre sobre un futuro mejor, ha ocasionado cambios importantes en el contexto de vida

y bienestar humano, en lo cual el pacto para la sostenibilidad del desarrollo requiere de posturas innovadoras en ciencia, tecnología e innovación al servicio del hombre y su desarrollo, que haga posible gestionar la sostenibilidad, como acto de responsabilidad social de todo ser humano desde los roles de actor de la sociedad, empresas, gobiernos, sociedad civil e instituciones educativas.

Además de los informes sugeridos por la guía GRI, en relación con los procesos laborales, estructura, contratación, remuneración condiciones de trabajo y desarrollo del capital humano y oportunidades de crecimiento en la estructura organizacional, es importante informar sobre:

Es importante evidenciar las prácticas de contratación responsable ajustada a la ley y a los derechos, teniendo en cuenta la edad, la inclusión, los términos de contratación, la remuneración justa sustentadas a las realidades sectoriales y las leyes, y las responsabilidades.

El reporte sobre la protección de los derechos fundamentales y laborales de trabajadores, es de importancia para la sostenibilidad social de la empresa.

Asimismo, en la información de la práctica social es de relevancia reportar la política inclusiva de diversidad, como un derecho fundamental de las minorías.

En el entendido que el trabajo rural resulta más complejo el ambiente laboral y riesgos, las BIC agropecuarias deben establecer estrategias que garanticen condiciones para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores.

En el marco de la responsabilidad social, la gestión comunitaria es elemento clave como factor de sostenibilidad de la empresa BIC, por cuanto la comunidad es afectada por actividades empresariales de su zona de vida, por emisiones, ruidos, congestión vehicular, y de seguridad entre otros, en el entendido de que un vecino conforme contribuye a la vigilancia de la empresa.

4.5 Validación de la sostenibilidad

Si bien la información cualitativa es importante al momento de reportar condiciones que explican o revelan particularidades que no son medibles resultan útil, esto no facilita la percepción absoluta de la realidad en la relación de las tres dimensiones que garantizan el desarrollo, dado que los procesos económicos se evidencian en parámetros cuánticos físicos o monetarios, por lo que al momento de una decisión entre explotar o conservar un escenario natural o llevar una acción social de bienestar, no es fácil comparar los ingresos y costos económicos con condiciones sociales o ambientales que se generen, al momento de emitir un concepto que oriente la decisión. Por lo que decidir acciones basados en informes intangibles frente a reportes tangibles, imposibilita la toma asertiva de decisiones al no haber parámetros comparables, como ejemplo se tiene la tala de cierta cantidad de hectáreas de bosque generando impactos ambientales con efectos socioambientales, para desarrollar una ganadería extensiva para exportación que aporta cientos de millones a la economía regional, ¿Qué es lo mejor?, difícil respuesta.

En este sentido, se requiere de la realización de valoraciones monetarias de los impactos sociales y ambientales en complemento de información de intangibles que se pueden llevar a lo cuántico mediante métodos de lógica difusa. Para lo cual ya existen avances en el tema de contabilidad ambiental e informes de balance social.

Dada la complejidad de la información y la valoración de los impactos ambientales que se generen en las BIC agropecuarias es importante el aseguramiento de la Información, mediante procedimientos de verificación de estudios de impacto y uso de metodologías apropiadas, por lo que debe existir un área en la organización un cargo responsable del aseguramiento de procesos y datos para la elaboración de informes y almacenarlos de forma segura.

En la medición de la sostenibilidad, existen indicadores relevantes que sirven para evaluar la gestión de sostenibilidad y los impactos. Como ejemplo se podrían mencionar:

$$\text{Mejoramiento En La Condición Ambiental} = \frac{\text{Costo Amb1} - \text{Costo Amb2}}{\text{Costo Amb1}} \begin{matrix} > 0 \\ = 1 \\ < 0 \end{matrix}$$

El mejoramiento en la condición ambiental esta dado por un indicador entre cero y menor que uno.

El costo ambiental (Costo Amb) corresponde al valor del impacto ambiental establecido en términos del valor de recuperación de la alteración causada en la naturaleza, por ejemplo el costo de la emisión de CO₂ en un periodo determinado equivale al costo de subsanación mediante procesos de captación de carbono, en la zona de influencia directa de la emisión, por siembra de árboles o tecnologías desarrolladas para captar carbono, calculándose la cantidad de biomasa arbórea capaz de captar el volumen de CO₂ emitido. Es de aclarar que este costo no hace implícito el verdadero daño causado, puesto que los impactos ambientales generan externalidades que son medibles en la medida que se desarrolle un modelo de contabilidad ambiental. Por ejemplo, la contaminación ambiental y de microambiente en las empresas, puede generar patologías en los trabajadores y en la comunidad aledaña o cercana dependiendo de la dispersión atmosférica, en vías respiratoria, lo que ocasiona incapacidades y tratamientos, con un costo social y un costo económico por el valor de las incapacidades, además de conllevar a la pérdida de producción por los trabajadores cesantes, afectando la productividad empresarial.

A su vez existe la manera de informar de la actividad agropecuaria optando conceptos de contabilidad ambiental. En el caso de la sostenibilidad social se pueden utilizar indicadores de percepción de la comunidad en relación con la empresa, los cuales con seguimiento se convierten en importantes indicadores con la comunidad. Mientras se logra desarrollar un sistema de contabilidad social se condiciones de bienestar social, vida de calidad, respeto de la cultura.

El informe de sostenibilidad podrá incluir anexos, como información complementaria (estudios de impacto, certificaciones, etc.).

5 Conclusiones

El análisis de los informes BIC de las empresas revela un auge en el compromiso que estas empresas han asumido con la sostenibilidad y la sociedad, sin embargo, aún existen oportunidades en la búsqueda de un fortalecimiento de la eficiencia, en lo cual es importante la medición de condiciones y cambios que se generen por alteración de la naturaleza, esencial informar con transparencia, e integrar los aspectos sociales y ambientales en las estrategias de negocio. Se hace necesario intensificar los esfuerzos en la capacitación del personal, la adopción de estándares internacionales y la colaboración con actores clave para impulsar un ecosistema empresarial más sostenible y equitativo en Colombia.

Al implementar mejoras en los procesos y la calidad de la información sobre la sostenibilidad, se podrá contar con informes más claros, precisos y oportunos, que ayuden a tomar decisiones más informadas, a alcanzar los objetivos estratégicos trazados y útiles para todos los Stakeholder. En lo que es necesario seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de medición para una objetiva rendición de cuentas, fundamental en el monitoreo de las BIC e identificar nuevas tendencias y desafíos, y estrategias políticas para la sostenibilidad agrícola en el país.

Los informes de gestión deben ser utilizados como herramientas para evaluar y comunicar el aporte a la sostenibilidad ambiental, identificando áreas de mejora y propósitos claros sobre el aporte a la sostenibilidad del desarrollo con resultados atractivos para el modelo de negocio BIC.

La rendición de cuentas y la mejora continua son esenciales para el éxito de las sociedades BIC en el sector agrícola.

El surgimiento de los requisitos de las BIC es de gran importancia para los contadores públicos por diversas razones que abarcan aspectos éticos, legales y de gestión empresarial.

Los contadores públicos tienen un compromiso ético de asegurarse de que las empresas operan de manera transparente y responsable. En el contexto de las Sociedades BIC, esto significa que deben verificar que las prácticas de sostenibilidad se están implementando y reflejadas correctamente en los informes financieros y de gestión.

Muchas jurisdicciones requieren que las sociedades BIC se adhieran a ciertas normativas de sostenibilidad y responsabilidad social. Los contadores son responsables de asegurarse de que sus clientes cumplan con estas regulaciones, lo que implica realizar auditorías y revisiones periódicas de las prácticas empresariales.

Los contadores son fundamentales para garantizar la transparencia de la información financiera y de sostenibilidad, lo que permite a las partes interesadas, incluidos los consumidores y otros negocios, evaluar la responsabilidad social de la empresa.

Estos ayudan a desempeñar un papel crucial en la planificación y desarrollo de estrategias sostenibles dentro de las Sociedades BIC. Esto incluye ayudar a formular políticas y prácticas que no solo sean rentables, sino que también alineen a la empresa con sus objetivos sociales y ambientales.

En efecto, los contadores públicos tienen un papel vital en la promoción y verificación del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad en las Sociedades BIC, contribuyendo tanto a la efectividad empresarial como al bienestar social y ambiental.

Adicional a la estructura propuesta, es importante tener en cuenta aspectos como la divulgación, ya que al facilitar el acceso al Informe BIC a través de la página web y otros canales de comunicación, ya que no es mucho lo que se puede encontrar en la web, porque la norma no exige que sea solo en la web, sino que se puede tener físico en la sede de la empresa, lo que no garantiza que esté al alcance de la comunidad en general.

Igualmente, utilizar un lenguaje claro y conciso para que el informe sea comprensible para un público amplio y utilizar una estructura y metodología que permita comparar los informes a lo largo del tiempo y con otras empresas, independientemente del sector económico,

Ahora bien, con el fin de ir alineados a la innovación y creatividad es importante que el informe sea llamativo, para lo cual se deberían utilizar nuevas tecnologías y herramientas para presentar la información de manera más atractiva e interactiva, e incorporar historias de impacto que muestren los resultados concretos de las iniciativas de sostenibilidad.

Referencias

- Acevedo Téllez, J. P. y Piñeros, R. A. (2019). Evolución del reporte en sostenibilidad en Latinoamérica bajo los lineamientos del GRI. *SIGNOS, investigación en Sistemas de Gestión*, 11(2), 63-82. <https://doi.org/10.15332/24631140.5082>
- Ágora Mercatorum. (22 de agosto de 2018). Sociedades BIC. Blog del departamento de Derecho comercial, Universidad Externado de Colombia. <https://agoramercatorum.uexternado.edu.co/sociedades-bic/>
- Albarracín Bohórquez, N. y Lora Monsalve, M. A. (2024). Tendencias investigativas de responsabilidad social en el sector agrícola: Un análisis bibliométrico. *Revista Española De Estudios Agrosociales y Pesqueros*, (263), 175–197. <https://doi.org/10.24197/reeap.263.2024.175-197>
- Alcalde Silva, J. (2018). Observaciones a un nuevo proyecto de ley que regula las empresas de beneficio e interés colectivo desde la experiencia comparada. *Revista chilena de derecho privado*, (31), 381–425. <https://doi.org/10.32995/S0718-8072201833>
- Alquería. (2023). *Si lo nutres, es posible. Informe de sostenibilidad 2023*. Portafolio Verde. <https://alqueria.com.co/sites/default/files/2024-06/Informe-sostenibilidad-Alquer%C3%A9-2023.pdf>
- Andía Valencia, W. (2015). La responsabilidad social: análisis del enfoque de ISO 26000. *Industrial Data*, 18(2), 55–60. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81643819008>
- Aranibar Ramos, E. R., Choque Zambrano, F. y Patiño Huayhua, A. J. (2021). Las sociedades de beneficio e interés colectivo en el Perú: un análisis de legislación comparada en Iberoamérica y Norteamérica. *Illustro*, 12(1), 120–137. <https://www.doi.org/10.36901/illustro.v12i1.1384>

- Argandoña, A. e Isea Silva, R. (2011). *ISO 26000, una guía para la responsabilidad social de las organizaciones*. (Cuaderno N°11). IESE Business School.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro Futuro Común*.
- Bajo Sanjuán, A., González Álvarez, M. y Fernández Fernández, J. L. (2013). Responsabilidad social y empresa sostenible. *AdComunica*, 223–243. <https://doi.org/10.6035/2174-0992.2013.5.14>
- Basualdo, V. (14–15 de marzo - 2019). Diálogos, desafíos y potencialidades en procesos de investigación y judicialización de casos de responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad en el caso argentino. II Encuentro Internacional de RIProR.Universidad Nacional de La Plata, Argentina. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/153417>
- Benites, A., y Malpartida, N. (16 agosto de 2023). NIIF S1 y S2: Nuevos estándares internacionales de divulgación en materia de sostenibilidad y clima. EY. https://www.ey.com/es_pe/climate-change-sustainability-services/niif-s1-y-s2-nuevos-estandares-sostenibilidad-y-clima
- Buitrago, L. (2022). *Ebook Modelo de Negocio*. (Salcedo Franco & Asociados S.A.S. ed.). Cámara de Comercio de Bogotá. <http://hdl.handle.net/11520/27517>
- Cabello, A. (01 de mayo de 2020). *Responsabilidad Social Corporativa (RSC)*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/responsabilidad-social-corporativa.html>
- Calderón Zúñiga, G. (2023). La Sostenibilidad y el Clima como Requisitos en la Información Contable. *Sapiencia Revista Científica y Académica*, 3(1), 105–110. <https://doi.org/10.61598/s.r.c.a.v3i1.42>
- Camelo Agudelo, G. y Cubillo Álvarez, A. A. (2024). *Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo*.

- [Tesis de maestría, Universidad del Rosario]. Repositorio–Universidad del Rosario.
<https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/d9b255c9-439d-4c44-b404-53d647f06330/content>
- Chen, R. C. y Lee, C. H. (2016). The influence of CSR on firm value: an application of panel smooth transition regression on Taiwan [La influencia de la RSE en el valor de las empresas: una aplicación de la regresión de transición suave de panel en Taiwán]. *Applied Economics*, 49(34), 3422–3434. <https://doi.org/10.1080/00036846.2016.1262516>
- Comité de Integración Latino Europa–América. [CILEA]. (s. f.). *Propuesta de modelo de balance social y ambiental para PYMES*. <https://www.cilea.info/buscar.php?src=Sostenibilidad>
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincomercio). (2021). *Sociedades BIC empresas con propósito*. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/80fb0f2d-4139-485f-ab7d-a32fac0ccb13/content>
- Contreras Pimentel, S., Cárdenas Medina, J. S., Fonseca Ruiz, A. A., Pillimue Trochez, F. J., Siachica Peña, Y. A. y Velásquez Murcia, A. (2024). *NIIF S1 Y S2 de sostenibilidad y cambio climático, su aplicación en Colombia*. [Trabajo de grado, Universidad del Bosque]. Repositorio –Universidad del Bosque. <https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/82f188d6-7216-4d46-acae-106c5be6102a/content>
- Decreto 2046 del 2019. [con fuerza de ley]. Por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). 12 de noviembre de 2019. D.O. No. 51135.
- Decreto 2820 de 2010. [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de

- 1993 sobre licencias ambientales. 5 de agosto de 2010. D.O. No. 47.792
- Decreto 667 de 2018. [con fuerza de ley]. Por el cual se agrega una sección al capítulo 41 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, número 1074 de 2015. 18 de abril de 2018. D.O. No. 50.568
- Delgado P., E. C. y Romero V., N. (2020). Fines de la creación y desarrollo de las sociedades de beneficio e interés colectivo (BIC) en Colombia. [Trabajo de grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. Repositorio –UNAB. <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/7217>
- Ficco, C., Bersía, P., Bressan, C. y Herrera-Rodríguez, E. E. (2024). Contribution of Argentinian B Corporations to Sustainable Development Goals: Empirical Analysis Based on Their Practices and Solutions to Socioenvironmental Problems [Contribución de las B Corporations argentinas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Análisis empírico a partir de sus prácticas y soluciones a problemas socioambientales]. *Sustainability*, 16(1), 6–25. <https://doi.org/10.3390/su16010006>
- Forbes Advertorial. (10 de mayo de 2023). *El buen negocio para las empresas de reportar bajo estándares GRI*. Forbes Colombia. <https://forbes.co/2023/05/10/actualidad/el-buen-negocio-para-las-empresas-de-reportar-bajo-estandares-gri>
- Franco-Ángel, M. y Urbano, D. (2019). Caracterización de las pymes colombianas y de sus fundadores: un análisis desde dos regiones del país. *Revista Estudios Gerenciales*, 35(150), 81-91. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2019.150.2968>
- Fundación Corresponsables. (12 de abril de 2024). *Las más de 250 empresas B Corp en España, como es Corresponsables, incrementan anualmente sus ingresos y plantillas en un 30% de*

media. <https://www.corresponsables.com/actualidad/mas-250-empresas-b-corp-espana-incrementan-ingresos-plantillas-30-por-ciento/>

García Alonso, L. (2020). Las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo: oportunidades y desafíos en torno a su reconocimiento jurídico. *Revista Jurídica De La Universidad De San Andrés*, (9), 84–107. <https://revistasdigitales.udes.edu.ar/index.php/revistajuridica/article/view/9>

Global Reporting Initiative (GRI). (s. f.). *About GRI*. <https://tinyurl.com/yyfvveqr>

Global Sustainability Standards Board (GSSB). (2023). *GRI 1: Fundamentos 2021, Estándar Universal*. GRI.

Gómez Herreño, F. M. y Mantilla Pinilla, E. (2019). Contabilidad y Sostenibilidad Ambiental en la Empresa Agropecuaria “Una Aproximación a un Caso de Valoración de Activos Biológicos de la Hacienda Villa Isabela SAS”. In *Vestigium Ire*, 12(1), 118–144. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/1694>

Hernández Peñaloza, N., Zizumbo Villarreal, L. y Vargas Martínez, E. E. (2011). Prácticas ambientales de las empresas turísticas en valle de Bravo. *Gestión y Ambiente*, 14(3), 65–78. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169422570007>

Integrated Reporting. (2021). *International <IR> Framework*. https://integratedreporting.ifrs.org/wp-content/uploads/2024/08/IntegratedReporting_Framework_061024.pdf

International Financial Reporting Standards (IFRS). (2023). *NIIF S1 Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad. NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima*. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/spanish/es-ed-issb-2022-1-and-2-project-summary.pdf>

- Jari Kaivo-oja, J. P. O., Vehmas, J. y Luukkanen, J. (2014). Relationships of the dimensions of sustainability as measured by the sustainable society index framework [Relaciones de las dimensiones de la sostenibilidad medidas según el marco del índice de sociedad sostenible]. *International Journal of Sustainable Development & World Ecology*, 21, 39–45. <https://doi.org/10.1080/13504509.2013.860056>
- Klaaren, J. (2020). Benefit corporations for Africa? A South African perspective on alternative corporate forms [¿Corporaciones de beneficio para África? Una perspectiva sudafricana sobre formas corporativas alternativas]. *International Review of Applied Economics*, 34(4), 456–470. <https://doi.org/10.1080/02692171.2020.1773644>
- Ley 1466 de 2011. Por el cual se adicionan, el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8°, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones. 30 de junio de 2011. D. O. No. 48.116.
- Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. 29 de diciembre de 2016. D.O. No. 50.101.
- Ley 1901 de 2018. Por medio de la cual se crean y desarrollan las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). 18 de junio de 2018. D.O. No. 50.628.
- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. 22 de diciembre de 1993. D.O. No. 41.146.

- Loaiza Salazar, L. G. (2022) *Las dimensiones y acciones de enfoque de las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) en Colombia durante el año 2020*. [Tesis de maestría, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional–Universidad del Rosario. https://doi.org/10.48713/10336_37790
- Maldonado De Guevara, C. C., García Ramos, J. M. y Giménez Armentia, P. (2007). La formación de la responsabilidad social en la universidad. *Revista Complutense de Educación*, 18(2), 47–66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2356157>
- Malec, C. (2017). *Empresas B, una solución para el mundo: análisis del caso Guayakí*. [Trabajo de grado, Universidad de San Andrés]. Repositorio Institucional–Universidad de San Andrés. <https://repositorio.udesa.edu.ar/items/2488b82b-b5fd-44f0-93fa-9c2514b69192>
- Mantilla Pinilla, E. (2018). La valoración ambiental en la conservación de los bienes y servicios ambientales. En *Innovación, productividad, competitividad, medio ambiente y desarrollo* (pp. 225-270). Ediciones USTA Universidad Santo Tomas de Bucaramanga. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/35150?show=full>
- Mantilla-Pinilla, E., Carbal-Herrera, A. E. y Ariza-García, M. X. (2019). La Sostenibilidad y la Valoración Ambiental en el Marco del Desarrollo. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 14(2), 124–143. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2019v14n2.5886>
- Marquis, C. (12 de marzo de 2024). *Exploring the rise of the global B Corp movement*. University Cambridge, Judge Business School. <https://www.jbs.cam.ac.uk/2024/exploring-the-rise-of-the-global-b-corp-movement/>
- Memo. (29 de septiembre de 2019). *En video, qué piensa Bart Houlahan, creador de B Lab*. <https://www.memo.com.ar/opinion/en-video-que-piensa-bart-houlahan-creador-de-b-lab/>
- Mintzberg, H. (1991). *Diseño de organizaciones eficientes*. (2ª ed.). El Ateneo.

- Mion, G., Loza Adauí, C.R., Bonfanti, A. y de Crescenzo, V. (2023). Mission statements and financial and sustainability performance: An exploratory study of Benefit Corporations certified as B Corps [Declaraciones de misión y desempeño financiero y de sostenibilidad: un estudio exploratorio de las Corporaciones de Beneficio certificadas como B Corps]. *Journal of Business Research*, 157, 113585. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2022.113585>
- Moscoso-Serrano, X., Cevallos-Rodríguez, E. y Reyes-Clavijo, M. (2024). Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo en Ecuador. Los primeros pasos de un modelo de sostenibilidad empresarial impostergable. *INNOVA Research Journal*, 9(2), 117-139. <https://doi.org/10.33890/innova.v9.n2.2024.2516>
- Musleh Al-Sartawi, A. (2018). Corporate Governance and Intellectual Capital: Evidence From Gulf Cooperation Council Countries [Gobernanza corporativa y capital intelectual: datos de los países del Consejo de Cooperación del Golfo]. *Academy of Accounting and Financial Studies*, 22(1), 1-12. <https://www.abacademies.org/articles/corporate-governance-and-intellectual-capital-evidence-from-gulf-cooperation-council-countries-6840.html>
- Nieto Romero, L. V. (2023). Análisis del reporte gri de empresas petroleras en Colombia en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. [Tesis de maestría, Universidad Pontificia Bolivariana]. Repositorio Institucional–Universidad Pontificia Bolivariana. <http://hdl.handle.net/20.500.11912/11015>
- Noguera de Echeverri, A. P. (2-4 de mayo de 2007). *Relaciones entre cultura, educación, medio ambiente y desarrollo: una mirada crítica de la filosofía ambiental compleja*. Congreso Internacional por el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente. Universidad de Manizales, Caldas. https://centrodocumentacion.invemar.org.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?bibliounmber=13024&shelfbrowse_itemnumber=15046#shelfbrowser

- Novo Villaverde, M. (2009). La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación*, (n. extraordinario), 195–217. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/74555>
- Orellana Nirian, P. (01 de julio de 2020) *Sostenibilidad*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/sostenibilidad.html>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s. f.). *Las MIPYME y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/es/observances/micro-small-medium-businesses-day>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2019). *El apoyo de la FAO para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América del Sur – Panorama*. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/56af381e-d4be-49a4-bff8-b9a7e4978a32/content>
- Pabón-Giraldo, L. D, Jiménez-Henao, D. y Mazuera-Zuluaga, A. G. (2022). Las sociedades tipo BIC en Colombia: una apuesta por dinamizar el derecho comercial hacia una empresa social. *Jurídicas*, 19(1), 171-188. <https://doi.org/10.17151/jurid.2022.19.1.10>
- Palmeras del llano. (s. f.). *Palmeras del llano*. <https://palmar.com.co/palmerasdelllano/#>
- Peter, H., Vargas Vasserot, C. y Alcalde Silva, J. (2023). *The International Handbook of Social Enterprise Law. Benefit Corporations and Other Purpose-Driven Companies*. Springer. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-031-14216-1>
- Ramírez, D. y Guerrero, L. (2024). *Informes de gestión 2023*. Duquesa. <https://duquesa.com.co/wp-content/uploads/Reporte-de-Gestion-Empresas-BIC-2023.pdf>
- Resolución 1503 de 2010. [Ministerio de Ambiente, Vivienda y Des. Territorial]. Por la cual se adopta la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones. 5 de agosto de 2010.

- Resolución 200-004394 de 2018. [Superintendencia de Sociedades (Supersociedades)]. Por la cual se reconocen unos estándares independientes para la preparación de informes de gestión en las sociedades de beneficio e interés colectivo. 18 de octubre de 2018.
- Rizo Rivas, M. (20 de septiembre 2023). *El deber fiduciario, la lealtad en un consejo de administración*. Forbes. <https://forbes.com.mx/el-deber-fiduciario-la-lealtad-en-un-consejo-de-administracion/>
- Rodríguez de Ramírez, M. D. C. (2024). Reflexiones en torno a la regulación contable vinculada con la sustentabilidad, el greenwashing y la inteligencia artificial. *Contabilidad y Auditoría*, (59), 49-88. [https://doi.org/10.56503/Contabilidad_y_Auditoria/Nro.59\(30\)/3016](https://doi.org/10.56503/Contabilidad_y_Auditoria/Nro.59(30)/3016)
- Rodríguez Ochoa, E. A., Bustos De La Cruz, I. L. y Quiñonez-Mosquera, A. (2024). Transparency Criteria and Triple Impact Companies in the Colombian Amazonia 2020 [El criterio de transparencia y las empresas de triple impacto de la Amazonia colombiana 2020]. *Sociedad y Economía*, (51), 1–19. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i51.12453>
- Salcedo Franco, E. y Barrera Sánchez, L. V. (2022). *Prácticas Gobierno Corporativo*. Cámara de Comercio de Bogotá. <http://hdl.handle.net/11520/27517>
- Salcedo, E. y Barrera, L., V. (2022). *Ebook Prácticas Laborales*. (Salcedo Franco & Asociados S.A.S. ed.). Cámara de Comercio de Bogotá. <http://hdl.handle.net/11520/27517>
- Salgado, L. (20 de julio de 2023) *Indicadores de sostenibilidad: definición, tipos de KPI y su uso en el plan de sostenibilidad*. APLANET. <https://aplanet.org/es/recursos/indicadores-de-sostenibilidad/>
- SASB STANDARDS. (s. f.). *Las normas SASB colocan a las empresas en una posición privilegiada para la adopción de ISSB*. https://sasb-ifs-org.translate.google/?_x_tr_tl=es&_x_tr_sl=en&_x_tr_tl&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=sc

- Siesquen-More, J. A. (2024). Implicancia de la bioética en la empresa B y BIC. *Apuntes de bioética*, 7(1), 54–69. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v7i1.1087>
- Sistema B. (s. f.). *¿Qué es Sistema B?* <https://www.sistemab.org/>
- Tabares, S. (2021). Certified B corporations: An approach to tensions of sustainable-driven hybrid business models in an emerging economy [Corporaciones B certificadas: una aproximación a las tensiones de los modelos de negocios híbridos impulsados por la sostenibilidad en una economía emergente]. *Journal of Cleaner Production*, 317, 128380. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2021.128380>
- Vega-Marcote, P. y Álvarez Suárez, P. (2005). Planteamiento de un marco teórico de la Educación Ambiental para un desarrollo sostenible. *Revista electrónica de enseñanza de las ciencias*, 4(1), 343–515.
- Villalobos, S. P. (2022). *Ebook Prácticas con la comunidad*. (Salcedo Franco & Asociados S.A.S. ed.). Cámara de Comercio de Bogotá. <http://hdl.handle.net/11520/27517>
- Zebryte, E. y Jorquera, H. (2018). Chilean tourism sector “B Corporations”: evidence of social entrepreneurship and innovation [Empresas B del sector turístico chileno: evidencia de emprendimiento social e innovación]. *International Journal of Entrepreneurial Behaviour & Research*, 23(6), 866–879. <https://doi.org/10.1108/IJEBr-07-2017-0218>